

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Aprueba Senado en comisiones Mando Mixto Policial
* Pablo Escudero. Sistema Nacional Anticorrupción debe cambiar al país
* Fernando Herrera. Sistema Nacional Anticorrupción
* Carlos Navarrete. Balance de la jornada electoral
* México tiene 45 días para solicitar extradición de Diego Cruz: SRE
* Leopoldo Mendívil. El transporte público en la Ciudad de México

**15 de junio de 2016**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 06:07 AM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Aprueba Senado en comisiones Mando Mixto Policial**

Las Comisiones Unidas del Senado de la República aprobaron poco antes de la medianoche el dictamen de reforma constitucional que establece la implementación del Mando Mixto Policial, como una medida ante los casos de colusión de policías municipales con el crimen organizado.

Con el respaldo del PRI y del PRD se aprobó el dictamen que se deriva de la iniciativa Presidencial que fue presentada hace 18 meses como consecuencia del caso Iguala, donde policías se involucraron con grupos criminales.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, **Enrique Burgos García** expuso que “los tres niveles de gobierno, municipio, entidades federativas y gobierno federal conservan sus atribuciones de policía”.

Sin embargo se establece la posibilidad de convenios entre los municipios y el estado y mantener las policías municipales con capacidad operativa.

Dijo también que hay por supuesto una intervención directa del Senado de la República en la hipótesis de la designación del secretariado ejecutivo que será una propuesta que haga el Presidente de la República pero con la intervención del Senado.

Cabe destacar que el dictamen fue aprobado en comisiones con la ausencia de senadores del PAN, lo que provocó el enojo de los mismos, quienes calificaron el proceso legislativo como un “madruguete” a pesar de que ya estaba agendado en el periodo extraordinario de sesiones.

El senador del PAN, **Fernando Yunes** reclamó que se violentaron “todos los reglamentos “en una sesión que calificó de “ilegal” al considerar que la Comisión de Justicia, de la cual es presidente, no pudo haber votado sin que él hubiera convocado a sesión.

En respuesta al reclamo panista, el coordinador del PRI, **Emilio Gamboa** apuntó

“nadie puede mandarle un mensaje al Senado de la República que por Acción Nacional no va a ver Mando Mixto. Aquí mandan 128 senadores y la mayoría tomará la decisión”.

El coordinador del blanquiazul, **Fernando Herrera** pidió a **Gamboa** recomponer el procedimiento y no romper la legalidad.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Roberto Gil Zuarth** expuso que esa instancia hasta los primeros minutos de este miércoles no había recibido ningún dictamen.

“En consecuencia no podía calificar la legalidad reglamentaria sobre pieza legislativa alguna y aseguró que en el momento que esta mesa directiva la recibiera se analizará, se discutirá y se revisará las condiciones de legalidad de dicho dictamen. **rrg/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 07:43 AM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 100.1 FM**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Pablo Escudero. Sistema Nacional Anticorrupción debe cambiar al país**

**Leonardo Curzio (LC), conductor:** Bueno y me enlazo ahora con el senador **Pablo Escudero**, a quien me da mucho gusto saludar. Senador, buenos días.

**Pablo Escudero (PE), senador del PVEM:** Doctor, buenos días, un saludo a ti y a todo tu auditorio, es un placer estar contigo, como siempre.

**LC:** Leía esta mañana, tempranito, el artículo de Mauricio Merino y nos recordaba que la aprobación de este sistema puede ser una de las reformas más importantes que ha tenido la República en los últimos años, ¿por qué no le cuenta al auditorio su opinión sobre la misma y en qué va el tema?

**PE:** Yo coincidiría con **Mauricio Merino**. Sin duda alguna, desde el año pasado donde empezamos a diseñar una reforma constitucional, o más bien, dos, una en transparencia y otra en combate a la corrupción, pensábamos justamente que esto puede y debe de cambiar al país.

Son siete leyes, una que se llama de Ley del Sistema Nacional de Combate a la Corrupción, donde tiene unos órganos especializados que van a ser los encargados de coordinar a las autoridades federales, estatales y municipales, a los que están encargados de la prevención, de la detección y de la sanción de hechos de corrupción, una coordinación en un sistema de intercambio de información, de evaluación, un sistema para generar políticas públicas, un sistema que, hay que decirlo, está presidido por ciudadanos que van a tener una plataforma de la cual van a poder tener ingreso a diferentes sistemas de compras, a sistemas de registro de evolución patrimonial, a sistemas de registros de personales sancionados, es decir, es todo un sistema que se articula, justamente, para combatir a la corrupción.

Por otra parte, una Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, donde ha quedado claro que no será más la misma autoridad que en este caso era el propio órgano interno de control, la Secretaría de la Función Pública, los que iban a sancionar las faltas administrativas graves, ahora será un tribunal especializado con magistrados los que sancionarán a los servidores públicos y también a los particulares, esta ley del tribunal.

Modificaciones al Código Penal para que los tipos respecto a la corrupción estén perfectamente bien establecidos y una fiscalía general también autónoma en la que haya un fiscal especializado en combate a la corrupción, es decir, son siete ordenamientos, son siete leyes que están perfectamente bien articuladas, que empoderan al ciudadano y que empoderan también a las instituciones para cambiar esta realidad que vivimos en el país.

**LC:** Sí, que haya un tribunal, que esté perfectamente tipificado. Todo el tema del comité de participación ciudadana está claro quién van a presidir y cómo va a funcionar todo el tema del sistema y también había dudas o se polemizó mucho sobre este tema de la publicidad o no, si había versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, las de intereses y las fiscales de los funcionarios.

**PE:** Así es. Nosotros teníamos dos caminos en el Senado de la República el día de ayer, que hay que decirlo, es la Ley de Responsabilidades "Tres de tres", que fue aprobado por 120 senadores que estaban presentes, por 94.

Es decir, con un amplio consenso fue aprobado esto y el dilema ahí, había dos posiciones, los que pensaban que había que hacer redacciones de formatos desde la ley y los que pensábamos que el Senado no debía ser juez y parte para dictaminar o para redactar los propios formatos.

Pensamos que una vez que este sistema ha sido aprobado y hemos empoderado a los ciudadanos, como yo te decía hace un momento, para coordinar a todas las autoridades federales en la detección y sanción de hechos de corrupción, nosotros pensamos y decidimos que era mejor que estos ciudadanos que presidan estos comités, que presiden los tres órganos más importantes del sistema, que sean ellos los que hagan los formatos, que sean ellos los que nos digan cuáles son los campos que tienen que ser públicos y cuáles no, que hagan el diseño de esto y por eso hicimos un reenvío, por medio de un artículo, para facultar a los ciudadanos a que de manera pública, en versiones públicas, redacten todo lo que deben de contener las declaraciones.

Hemos empoderado y les hemos dado otra vez la decisión a los ciudadanos para que ellos determinen esto.

**LC:** Pues yo lo veo razonable eso, ¿no? Queda perfectamente resuelto la necesidad de saber y al mismo tiempo las inquietudes que habían manifestado algunos sectores.

**PE:** Bueno, doctor, después del apoderamiento, después de darle las presidencias a los ciudadanos para que lleven todo el Sistema Nacional Anticorrupción, para que dirija los tres órganos más importantes, que va a ser el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva de todo el Comité; es decir, les hemos dado así el apoderamiento para que lleven todos los sistemas, todas las plataformas, para lleven todo esto, considerar que ellos no tendrían la capacidad para hacer los formatos de una declaración, pues sería absurdo, ¿no?

Me parece que sin duda ayer todavía algunos, yo se los dije en tribuna, andan pensando en sacar raja política, andan buscando en unos debates electoreros que ya no vienen al caso, esta era una discusión técnica de cómo empoderamos a los ciudadanos, son ciudadanos que van a dirigir esto, que van encabezar el sistema y que además a ellos les hemos dado la facultad para que hagan estos formatos de las declaraciones y nos digan a los servidores públicos federales, estatales y municipales, qué deben de contener. No podíamos ser en el Senado juez y parte, así lo consideramos y así se votó ayer por una amplia mayoría.

**LC:** Comprendo. Finalmente le pregunto, senador **Escudero**, le hemos preguntado en muchas ocasiones a las organizaciones de la sociedad civil qué efecto tiene el trabajar con estos formatos de parlamento abierto y dialogar abiertamente con los legisladores, a usted le tocó hacerlo con las leyes de transparencia y salió muy bien el cuerpo legislativo, es decir el cuerpo legal que salió del mismo, ahora ha tenido esta experiencia. ¿Cómo cambia la vida de los legisladores interactuando con estas organizaciones?

**PE:** Mucho. La verdad de las cosas que yo he tenido la oportunidad en la comisión que presido, con tú bien dices, desde hace ya algunos años estar trabajando con la mano de las organizaciones y así fue como hace unos meses una y la otra ya casi hace un año, pudimos sacar la Ley General de Transparencia y la Ley Federal de Transparencia que tiene un reconocimiento nacional e internacional.

Pero en este caso fue diferente porque aquí hubo una iniciativa ciudadana en donde la Constitución ya nos mandataba que por primera vez, doctor, fuera un representante de la sociedad civil antes de que dictaminaremos a explicar su iniciativa, es decir, es la primera vez que acude ya formalmente con facultades constitucionales por la iniciativa ciudadana un representante legal de las ONG a estar ahí.

Como siempre es un procedimiento interesante, es un procedimiento abierto, es un procedimiento muy técnico en el intercambio de redacciones de conceptos constitucionales del derecho porque cada quien tenemos una manera diferente de entender y ver la administración pública, y para mí siempre ha sido un placer trabajar con los expertos, con las ONG que siempre han está dispuestos también a escucharnos, hemos tenido debates interesantes ahí en el Senado de la República.

Y hay que decirlo, con ellos hemos construido todos estas leyes, en específico esta supuesta Ley de Responsabilidades, doctor, que cuando nosotros les dimos vista de estas cinco leyes que habíamos redactado a estas ONG que presentaron la iniciativa ciudadana, hicieron un dictamen de nuestro trabajo, de nuestra iniciativa y vieron en ese momento, evaluaron 30 reactivos, por decirlo así, que estuvieran en la ley y consideraban que había 29.

Y el otro justamente era el tema de las declaraciones patrimoniales que se tenían un formato y que a ellos al final del día no les acababa por gustar, por eso hicimos el reenvío al Comité de Participación Ciudadana, hay que decirlo también a propuesta de ellos, que ellos nos dieron una solución para arreglar esto, en el que tendríamos los 30 reactivos en una evaluación que ellos han hechos de la ley que hemos presentado.

Es interesante el proceso, se aprende mucho de ellos, se intercambian opiniones y para ellos también haber sido una experiencia, ir al Senado de la República a debatir de frente con los senadores, con los medios de comunicación, intercambiar puntos de vista, por momentos duros entraba a la parte parlamentaria de manera formal, doctor, yo creo que ha sido una experiencia interesante, importante para todos.

Y mientras se den estos debates abiertos de cara a la nación en donde estén como lo fueron todas estas organizaciones, la Red por la Rendición de Cuentas, Fundarla, la Fundación Espinosa Yglesias, Transparencia, el IMCO, mientras estos académicos estén en esta disposición de acudir, de trabajar, de escucharnos, intercambiar opiniones, de ceder en posturas en las que hemos sido convencidos o vencidos en los debates, es un ejercicio interesantísimo y que responde a lo que nos están pidiendo los ciudadanos, que el parlamento se abra, que los escuchamos y que empecemos a tratar de sacar todos los temas por consenso, es por eso que esta votación refleja eso, ayer se votó la Ley del Sistema, tuvimos 116 votos a favor

**LC:** Cuatro votos en contra, ¿verdad?

**PE:** Ciento dieciséis votos a favor, cuatro en contra nada más.

**LC:** El PT votó en contra. Senador **Escudero**, le agradezco mucho que haya estado esta mañana con nosotros.

**PE:** El agradecido soy yo. Y estoy convencido que los que ganan son los ciudadanos con un sistema potente y fuerte. Te mando un saludo y un abrazo. Gracias, Doctor.

**LC:** Igualmente. El senador **Escudero** esta mañana en Enfoque. **Duración 9’ 55” rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 06: 14 AM**

**NOTICIERO: Formula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Zoé Robledo. Iniciativa Ley Tres de Tres**

**Ricardo Rocha (RR), conductor:** Vamos a ver si tenemos ya, ya está el senador **Zoé Robledo**, quien ha sido el gran impulsor de esta "Ley Tres de Tres", senador por el PRD.

**Zoé,** te agradezco mucho, bueno, te desvelaste hasta no sé qué hora y no sé cuánto tiempo has dormido, pero te aprecio mucho la desmañanada para que nos platiques un poco qué fue lo que ocurrió, por qué finalmente se descafeinó esta iniciativa que tenía todo el respaldo ciudadano. Te escuchamos.

**Zoé Robledo (ZR), senador del PRD:** Así es, qué gusto siempre saludarte y escuchar esta cobertura que haces de un tema que fue muy importante y sigue siendo muy importante para muchos.

Los mejores mecanismos que podamos tener para combatir la corrupción y particularmente el tema de la transparencia dentro de la vida pública y dentro de la vida política de nuestro país a partir de esta idea que surgió hace ya dos años, que se convirtió en una iniciativa ciudadana, que firmaron 634 mil mexicanas y mexicanos, y que estuvimos muy cerca; y que ayer, simplemente, pesaron más 59 votos de senadores del PRI y del Verde que las 634 mil firmas de personas que creyeron que por esa vía se podían cambiar las cosas.

**RR**: A propósito de esto que mencionas, ¿por qué faltaron algunos senadores del PAN, el PRD y el PT?, ¿fue a propósito? Unos faltaron y otros se abstuvieron, ¿por qué a la hora de la hora se rajaron?

**ZR:** Mira, hay senadores del PAN y del PRD que no estuvieron en todo el proceso de ayer, vaya, yo sí creo que por diferentes causas, habría que preguntarles.

Hubo senadores del PT que allí estaban, allí estaban a la hora de la votación, que simplemente no quisieron votar.

Estaban ahí en el salón de sesiones, tenían en sus manos la posibilidad de incorporar todo "Tres de Tres" a la ley y de manera voluntaria decidieron no acompañar esto, quizá porque no creen en la transparencia, quizá porque no creen en nada que venga desde los ciudadanos y no desde un partido político.

En el caso de los senadores del PAN y del PRD, yo sí creo que había que ver caso por caso, pero ahí sí creo que ellos tendrán que dar cuentas y sus razones frente a la ciudadanía de por qué no estuvieron.

**RR:** ¿Cómo queda la ley; es un avance por pequeño que sea o queda mocha, queda descafeinada, light, no va a servir para nada, de qué se trata?

**ZR:** Mira, yo creo que éste era el gran reto de mi generación de políticos y en este tema sí creo que no debemos de admitir gradualismo, no en la lógica del todo o nada, pero sí de haber respondido a la altura y de una manera memorable a lo que nos pedían los ciudadanos.

¿Por qué razón? Lo que ayer se discutió al final en la reserva del Artículo 29 era si quedaba en la ley cuáles son los campos que, como hace un rato lo mencionabas, cuáles son los campos que conforman una declaración de intereses, una declaración patrimonial y una declaración fiscal; qué es lo que íbamos a tener los políticos que publicar y además hacerlo público y que todo mundo lo pudiera conocer.

Hoy, ¿cómo queda?, digamos que el asunto, primero, se aplazó, porque los campos en vez de que hayan sido los mismos que se conocen y que además, eso es lo más curioso, que han hecho ya ahora un número importante de gobernadores, de senadores también, de diputados, los tres líderes de los partidos políticos más grandes, el presidente del PRI, el presidente del PAN, el presidente del PRD han hecho su "Tres de Tres", quizá por motivaciones electorales, pero como sea, ahí la tienen.

Esos campos no se respetaron, lo que va a ocurrir es lo siguiente. Cuando existe comité de participación ciudadana del sistema, el comité de participación va a definir cuáles son los formatos, pero eso lo van a proponer y lo va a decidir, a final de cuentas, el comité coordinador del sistema.

¿Quién es el comité coordinador del sistema? Seis actores políticos, el secretario de la Función Pública, otra vez, fue al secretario de la Función Pública porque él va a hacer las cosas bien, como se ha creído que lo ha hecho en los últimos años; el Consejo de la Judicatura, el presidente del INAI, el fiscal de combate a la corrupción.

Es decir, otra vez los políticos controlando a los políticos a partir del diseño hecho por los políticos y lo que hicieron los ciudadanos pues eso puede esperar.

**RR:** ¿Me permites, tenemos que hacer una pausa programada?

**ZR:** Claro que sí.

**RR:** Por la computadora y retomamos esta conversación, ¿sí?

**ZR**: Claro. **Duración: 08’ 08” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 07: 33 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103. 3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Fernando Herrera. Sistema Nacional Anticorrupción**

**Oscar Mario Beteta (OMB), conductor:** Vamos a platicar con el licenciado **Fernado Herrera Ávila**, quien es senador por el Partido Acción Nacional.

Le decía que hasta hace unos momentos continuaba la discusión y finalmente se aprueba la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, pero vamos exactamente al detalle de lo que sucedió hace apenas unas horas en la Cámara alta. Y agradezco al señor legislador su buena disposición para con este espacio.

Senador, muchas gracias.

**Fernando Herrera Ávila (FHA), senador por el PAN:** Al contrario, muy buenos días y como siempre a la orden.

**OMB***:* Oiga, pues hay confusión, de acuerdo a lo que destacan algunos medios por lo tarde que duró esta discusión en el Senado de la República, y bueno, dicen: "Debilitan Tres de Tres". "Le quitan dientes a la Tres de Tres". "No pudieron con la Ley de Responsabilidades Administrativas". ".El Senado rechaza hacer públicas declaraciones fiscal, de interés y patrimonial". ¿Cómo podría resumir al auditorio en qué vamos o cómo quedó?

**FHA:** Bueno, yo lo que debo de decir es que hemos estado dando un debate muy fuerte, tratando de vencer las resistencias naturales que existen en el viejo .PRI; se niegan a dar un paso importante para garantizar que la transparencia sea una norma de conducta en el país. Y ayer haciendo uso de su mayoría nuevamente destruyeron la voz de la ciudadanía; no generaron condiciones para obligar a presentar públicamente las declaraciones y es una verdadera lástima.

El Sistema Nacional Anticorrupción se instalará una vez que se aprueben estos siete ordenamientos; el día de ayer se aprobó la ley que crea el sistema y la Ley de Responsabilidades.

El PRI no volvió a oír la voz de la ciudadanía y piensa que nos chupamos el dedo, no quiso dar un paso hacia adelante y eso es lamentable, terriblemente.

**OMB:** Pero traduciéndolo en términos muy sencillos, ¿qué representa para la sociedad mexicana, sobre todo tomando en cuenta el resultado de las elecciones del pasado 5 de junio?

**FHA:** Primero hay que reconocer que es un avance; se instalará el Sistema Nacional Anticorrupción, carece de algunos elementos que el PRI se negó a proporcionar, pero el sistema se instalará. Es importante seguir presionando para garantizar que los corruptos no se sigan saliendo con la suya; se harán modificaciones el Código Penal para garantizar que existan conductas perfectamente tipificadas y empezar a sancionar lo que le lastima a los mexicanos. Estas modificaciones al Código Penal están ya aprobadas en comisiones y hoy se llevará al pleno.

Estamos tratando de castigar el derecho de piso de las cuotas laborales, de los "moches", de la contratación ilegal de deuda, la negación ilícita de contratos con dolo, en fin, muchos tipos penales que habrán de definirse, que anteriormente por la ambigüedad quedaban prácticamente en la impunidad.

Por eso nosotros le hemos dicho al PRI que tenemos que entrarle a esta reforma sin miedo, sin temor, que no hay nada que ocultar, y el día de ayer el PRI nuevamente se volvió a esconder. Cuando estuvimos discutiendo el Artículo 29 de la Ley de Responsabilidades ellos pretendieron dar la vuelta, esconderse con una redacción mañosa que no ayuda, que no contribuye a esta búsqueda de transparencia, en la cual estamos comprometidos todos los legisladores.

Te voy a explicar de una manera sucinta. Nosotros en el PAN lo que buscábamos era que en el texto de la Ley de Responsabilidades quedaran incorporados los formatos que actualmente están presentes en la plataforma Tres de Tres, es decir, que ya quedaran incluidos y fuesen una obligación, y esa fuera la versión pública.

El PRI, al contrario, oculta y propone una redacción para decir que un comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción con voz de los ciudadanos sea quien proponga esto, es decir, prorroga y lanza hacia adelante en un escenario donde aparentemente tiene o puede tener mayoría, un comité coordinador, para determinen ellos los formatos, y eso nos parece una falta de respeto terrible para la sociedad. El PRI no entendió la lección.

OMB: A ver, pero entonces senador, estamos platicando con don **Fernando** **Herrera,** él es coordinador de la fracción del PAN en la Cámara, en la Cámara Alta.

¿Qué se aprueba ayer o qué falta por hacer? Porque hay mucha confusión si nos basamos en la prensa del día de hoy, ¿hasta qué hora trabajaron o estuvieron presentes allá en el pleno?

**FH:** Ayer terminamos a las 2:00, 2:30…

**OMB:** Bueno, hace unas horas, hace unas horas apenas…

**FH:** Hace unas horas terminamos, se aprobó la ley que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley de Responsabilidades y por lo que corresponde al Senado está pendiente la aprobación de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, la ley que modifica a la Ley Orgánica de la PGR para dar vida a la Fiscalía Autónoma Anticorrupción y también modificaciones al Código Penal; eso lo veíamos el día de ayer, pero la discusión de la Ley de Responsabilidades, te repito, el PRI le volví a dar la espalda a la ciudadanía.

**OMB:** Oiga, pero por ejemplo mencionan que no acudieron nueve senadores de su partido, del PRD y del PT, y que por eso les pudieran echar bola.

**FH:** Pues mira, todos los senadores del PAN que estuvimos presentes, votamos en uniformidad; evidentemente hay senadores del PRI, del PAN, del PRD y otros partidos políticos que no asistieron, se compensaron, pero la realidad es que tenemos un compromiso, un compromiso con la sociedad, al cual el PRI no quiso entrarle, simple y sencillamente hizo uso de su fuerza con el Partido Verde, le cobró al PT el haberle conseguido el registro, no votaron, se mantuvieron indiferentes nuestros amigos del PT y, bueno, pues eso hizo diferencia, 52 votos contra 59.

**OMB**: Bueno, pero entonces para la ciudadanía, que es lo más importante, don Fernando, ¿cómo quedamos y en qué quedamos?

FH: Mira, lo importante es que se va establecer un Sistema Nacional Anticorrupción, que empiece como institución a perseguir los delitos de los funcionarios públicos y de todos aquellos que le metan mano al erario, sí está el sistema, hay que fortalecerlo poco a poco.

El día de ayer era una oportunidad para que dicho en términos coloquiales, en el parto legislativo el producto naciera fuerte, sólido y que en vez de haber nacido de un kilo 500 el producto, naciera de tres kilos 800; el PRI no quiso, se negó, le dio la espalda a la sociedad y eso es terriblemente lamentable.

Le vamos a estar exigiendo que este sistema se fortalezca, que se comprometan con los ciudadanos y estaremos día tras día exigiéndoles y enseñando el por qué ellos quieren darle la espalda a la sociedad.

**OMB:** Pero a ver, si lo puede explicar al auditorio senador, ¿cuál es la diferencia entre la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el Sistema Nacional Anticorrupción.

**FH:** El Sistema Nacional Anticorrupción trata de armonizar los trabajos de la Auditoría Superior de la Federación, los trabajos de la Función Pública, creando una Fiscalía Anticorrupción independiente, que dé seguimiento a los delitos patrimoniales en los que estén inmersos los servidores públicos.

Es decir, ya va a haber un instrumento que de manera puntual le dé seguimiento a las conductas de los funcionarios públicos cuando se presuma que están cometiendo ilícitos, de esa manera se va a poder avanzar con características de autonomía. La sociedad va a poder participar a través de un consejo ciudadano y dar seguimiento para que no exista la disposición o la voluntad de seguir tapando a los delincuentes.

**OMB**: Ese es el Sistema Nacional Anticorrupción, dice usted.

**FH:** Afirmativo.

**OMB**: A ver, denos un ejemplo, vamos a poner el caso de Duarte en Veracruz.

**FH:** Así es…

**OMB:** Díganos cómo funciona, porque Duarte ya le quiere quitar el fuero a **Miguel Ángel Yunes**, ya nombró a un nuevo fiscal que lo va a tener ahí a modo para protegerlo durante nueve años, etcétera, etcétera, pero… ¿en qué se avanza en un tema que ha llamado tanto la atención de 120 millones de mexicanos si quiere?

**FH**: Que habrá un fiscal autónomo que no dependa del Gobierno Federal para poder perseguir los delitos, independientemente de las intenciones…

**OMB:** Pero, ¿a dónde, a qué país lo van a mandar a hacer?

**FH:** ¿Perdón?

**OMB:** ¿A qué país lo van a mandar a hacer?

**FH:** No, no, ya se generaron condiciones, son siete ordenamientos que se han modificado para crear este… el sistema.

**OMB:** Pero digo, ¿dónde lo van a encontrar, quién va a reunir esas características para dejar satisfechos a todos, el nuevo fiscal Anticorrupción?

**FH:** Sin lugar a dudas tendrá que ser un personaje que goce de fama pública, que tenga los instrumentos necesarios para poder trabajar, por eso se hicieron modificaciones a la Ley Orgánica de la PGR, para garantizar que la persona que tenga esta responsabilidad, que tenga los instrumentos suficientes y necesarios para actuar con independencia, evidentemente faltará hacer algunas cosas que tendrán que modificarse en el tiempo.

Y para eso es necesaria la disposición de todos los partidos políticos, en el PAN estamos comprometidos a que esta institución sirva, funcione para el objetivo que se ha creado.

**OMB:** Bueno, ¿nos da tres minutos y regresamos con usted, senador? Por favor.

**FH:** Con gusto.

**OMB:** Estamos con Fernando Herrera de la de la Cámara de Senadores. **Duración: 10´57” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 06:25**

**NOTICIERO: Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Juan Pardinas: Aprobación de la Ley 3de3**

**Ricardo Rocha (RR), conductor:** Y ahora de viva voz, también le aprecio la desmañanada a mi querido Maestro **Juan Pardinas**, director del Instituto Mexicano para la Competitividad, el IMCO, que también ha sido decididísimo impulsor de estas iniciativas por la transparencia; y la pregunta obligada y abierta, ¿cuál es tu opinión sobre la forma en que se aprobaron estas leyes secundarias en materia de anticorrupción, particularmente en lo que se refiere a la "3de3", Juan? Te escuchamos con el gusto de siempre.

**Juan Pardinas (JP), director general del Instituto Mexicano para la Competitividad:** Pues **Ricardo**, muy frustrado porque el PAN y el PRD lograron votar unidos e iba a decir el día de ayer, pero esto ocurrió hace apenas unas horas de la madrugada del día de hoy, y desgraciadamente el PRI y el Verde cerraron filas contra la facilidad de transparentar el patrimonio y los intereses de los servidores públicos, de los propios miembros del Congreso.

La votación, probablemente ya lo comentó **Zoé**, quedó muy cerrada, quedó cerca de 51 votos contra 59, entonces al ver que era posible, que era accesible un cambio de esta magnitud, una transformación detonada desde la ciudadanía, desde la sociedad civil, que logró generar el apoyo de dos de los principales partidos políticos del país, el PAN y el PRD, y ver que se haya quedado tan cerca, pues sí es realmente muy frustrante.

Ver que los ciudadanos, nuestras expectativas, nuestra visión de lo que debe ser el servicio público, de lo que debe ser México, pues va mucho más adelante de lo que partidos como el PRI y el Verde nos pueden ofrecer en este 2016.

Pero no hay que desanimarnos, hay que seguir trabajando como decía Zoé, Ricardo, el año que entra hay elecciones importantes en tres estados para gobernador, y los mexicanos tenemos memoria y tenemos la foto del tablero de anoche en el Senado de la República, donde los foquitos rojos aparecen junto al nombre de los senadores que obstaculizaron la posibilidad de que se manifestara la transparencia en las declaraciones patrimoniales, y el foquito verde de los senadores que efectivamente lo apoyaron.

Entonces ese tablero del Senado, ese tablero de los votos, ese semáforo, a mí me parece un mapa de ruta de lo que puede ser el cambio en el sistema político mexicano, hacia dónde tenemos que votar, hacia dónde tenemos que apoyar e insistir si queremos transparentar el sistema político.

**RR:** Aunque parezca una obviedad te lo pregunto: ¿quién gana, o quiénes ganan, y quiénes pierden con la votación de ayer?

**JP:** Pues yo creo que hubo avances, porque la Ley General de Responsabilidad tiene temas importantes, pero sí, la posibilidad de que ganáramos todos, la posibilidad de que ganara México se dejó ir; y yo creo que los que principalmente pierden son los políticos, porque éste era un empeño para ayudarles a mejorar su reputación, era un esfuerzo para que ciudadanos y senadores pudiéramos reconstruir la confianza pública, fortalecer las instituciones del Estado Mexicano, y desgraciadamente el PRI y el Verde respondieron con sus instintos históricos, con una visión regresiva, y como lo decíamos un poco en broma y un poco en serio hace unos meses, como vampiros asustados con la luz del día, no quisieron avanzar en el tema de las declaraciones patrimoniales.

Y hay que estar vigilantes ahora en los siguientes procesos de nominación de los ciudadanos que van a formar este Consejo, que va a tener esta enorme responsabilidad y enorme fuente de desgaste, para poder efectivamente avanzar en el tema de las declaraciones patrimoniales, y estar atentos, porque las declaraciones es una pieza importante del sistema, pero son varias leyes de las que estamos discutiendo, todas ellas tienen aspectos importantes, pero ésta, que tenía un referente muy importante para los ciudadanos mexicanos, recibió apenas hace unas horas, **Ricardo**, un desafortunadísimo revés por parte de los senadores del PRI y del Verde.

**RR:** ¿Algo más que nos quieras comentar y que no te haya preguntado, Juan, sobre este esfuerzo por transparentar la gestión pública?

**JP:** Pues que no nos vamos a cansar **Ricardo**, como decía aquel gran periodista mexicano, **Germán Dehesa**, nos tenemos que ganar el derecho al cansancio, tenemos que seguir insistiendo en transformar al país; yo tengo la certeza, estuvimos muy cerca ayer, pero en algún tiempo, serán meses, tal vez años, pero vamos a lograr este esfuerzo de transparentar, como regla general, el patrimonio, los intereses de las personas que quieran participar en la política. Yo quiero ver esto como un bache importante en un camino muy largo, pero tenemos que seguir andando, **Ricardo**.

**RR:** Como siempre te aprecio mucho tu participación Juan, y te mando un abrazo, gracias.

**JP:** Muy buenos días. **Duración 5’57’’, psg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 06: 58 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103. 3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Beatriz Pagés. La PGJCDMX logró recapturar a un secuestrador que se fugó del Reclusorio Oriente**

**Beatriz Pagés, colaboradora:** La Procuraduría de la Ciudad de México logró recapturar a uno de los dos secuestradores que se fugó el pasado 30 de mayo del área de juzgados del Reclusorio Oriente, esta fuga es tan grave como la de **Joaquín** “El Chapo” **Guzmán** de la cárcel del Penal Federal del Altiplano el 11 de julio de 2015.

Lo es por varias razones, especialmente porque quienes facilitaron la huida de **Agustín Miranda** y de **Roberto Sánchez**, no fueron custodios, policías o empleados de tercer nivel, sino integrantes del Tribunal Superior de Justicia; para decirlo sin rodeos, todo apunta a que fueron jueces.

Los responsables citaron a los reos en los juzgados a la misma hora, les proporcionaron herramienta para romper la celda y les dieron ropa para que pudieran salir por la puerta principal, es la crónica, es el retrato hablado de la infiltración del crimen en el aparato de justicia, son luces de alarma al que se suman cada vez más casos similares.

Hace apenas unos días magistrados del estado de Jalisco pusieron en libertad a otros dos secuestradores, alegando que las víctimas no los habían reconocido en el careo. En ambos hechos en la fuga del Reclusorio Oriente y en el auto de libertad que se dictó a favor de **Yeme Gómez** y **Yeme Casillas**; recluidos en el penal de Puente Grande, hubo la misma causa, corrupción de jueces y de magistrados; así lo reconoció tanto el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, **Miguel Ángel Mancera**, como el fiscal de Jalisco, **Eduardo Almaguer.**

Se ha dicho que los juicios orales van a poner fin a la corrupción, no lo creo **Óscar** **Mario,** el problema es más de fondo, todo indica que los enemigos de la justicia están dentro de la misma justicia**. Duración: 02’ 03” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 06:32**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Carlos Navarrete. Balance de la jornada electoral**

**Carlos Navarrete, colaborador**: Pues siguen pasando los días después de la jornada electoral del 5 de junio, donde hubo elecciones en 14 estados de la República, en 12 de ellos gobernadores y siguen haciéndose balances de lo que cada quien ganó y que cada quien perdió.

Es importante subrayar, **Oscar Mario**, que estamos frente a cosas inéditas, ahora los electores le han dado la posibilidad de gobernar por primera vez en su vida a varios estados de la República que han conformado coaliciones electorales ganadoras.

De los siete triunfos que la oposición tuvo en las gubernaturas el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática pactaron tres alianzas muy importantes que terminaron ganando la elección; en Quintana Roo, en Veracruz y desde luego en Durango.

Pero hay que decir, **Oscar Mario,** que esas alianzas electorales serán también alianzas de gobierno, así lo han establecido y han comprometido su palabra los tres gobernadores electos, veremos pues, coaliciones de gobierno en el que el PAN y el PRD conforman un programa de gobierno básico, unifican sus diputados en el Congreso del estado; llama a sus presidentes, regidores y síndicos a actuar conjuntamente e integrarán un gabinete plural, en el que se corresponsabilizarán de las tareas de gobierno.

Estamos, pues frente a una nueva etapa de la conformación política de las fuerzas en México, coaliciones electorales ganadoras, coaliciones de gobierno, pronto veremos cosas nuevas en el país. Muchas gracias **Oscar Mario**, buenos días. **Duración 1´42´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 06.30**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Joaquín López-Dóriga. AMLO protestó por detención de dirigentes de la CNTE**

**Joaquín López Dóriga, colaborador:** El domingo el presidente nacional de Morena, **Andrés Manuel López Obrador,** protestó por la detención de los dos dirigentes de la Coordinadora, a los que expresó su apoyo moral y legal, planteó una comisión para que busquen -dijo- legal y políticamente su liberación y le reiteró su respaldo, bajo cualquier circunstancia, dijo.

A esto le respondió el secretario de Educación Pública, **Aurelio Nuño**, quien dijo: “Me parece francamente lamentable e inconcebible que **López Obrador** y Morena vayan a encabezar la defensa de un presunto delincuente” y lo emplazó.

**López Obrador** tendría que salir a explicar qué tipo de relación tiene con los líderes de la Coordinadora y por qué los quiere defender, ahí está pues la disputa. **Duración 1´05´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 05: 51 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Xóchitl Gálvez. Manejo de residuos en la Ciudad de México**

**Xóchitl Gálvez, colaboradora:** La semana pasada estuve en Las Vegas, pero no apostando como hicieron el exsecretario de finanzas del DF, sino asistí a la Waste Expo, o Expo Basura 360, a fin de conocer las nuevas tecnologías en materia de manejo y reciclaje en el campo de los desechos sólidos.

La Ciudad de México tiene un añejo problema con el tema y el manejo de los residuos que, cuando llega la época de lluvia se convierten en una crisis, pues no hay sistema de drenaje que funcione si toneladas de basura bloquean el desagüe.

La Ciudad se ha comenzado a preparar ante la temporada de lluvia, se han hecho desazolves, se han limpiado las presas y se mantienen guardias permanentes para evitar inundaciones en puntos conflictivos, pues el jefe de Gobierno ya lo advirtió, que se esperan fuertes lluvias para esta temporada.

En todas esas acciones hay un elemento en común que es el generador del problema: La basura. Si en nuestra ciudad todos depositáramos la basura en su lugar, la historia sería muy distinta, si en lugar de arrojarla a la calle la entregáramos al carrito o al camión ya separada, evitaríamos el bloqueo de las coladeras, pero no.

En el drenaje podemos encontrar desde un enorme tapón de grasa, muchos de ellos gracias a los vendedores ambulantes, hasta botellas de pet y miles de bolsas de plástico.

El proyecto que pondremos en práctica en la delegación Miguel Hidalgo va encaminado al concepto Basura Cero y empezaremos a partir de septiembre en dos colonias: San miguel Chapultepec e Irrigación.

¿Qué quiere decir Basura Cero? Que vamos a separar la basura en tres: La reciclables como el papel, cartón, plástico, vidrio, metales, ropa, por supuesto el aceite de cocina que hoy se recicla. Lo orgánico que va para la composta que son los restos de comida, frutas, verduras, residuos de jardinería, residuos de café, etcétera.

Y lo que realmente es basura como el papel, aluminio, los envases laminados, los desechos sanitarios como pañales, que esto definitivamente tiene que tener otro tratamiento**. Duración: 02’ 34” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 08:06**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**México tiene 45 días para solicitar extradición de Diego Cruz: SRE**

La encargada del despacho de Protección Consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **Cristina Oropeza**, precisó que el gobierno mexicano tiene 45 días para solicitar la extradición de **Diego Cruz**, tenido en España y acusado de la violación de la joven Daphne en Veracruz.

En entrevista para el programa *"Fórmula Detrás de la Noticia",* aseveró que debido a que **Diego Cruz** tiene nacional española y mexicana, se tendrá que esperar a que él solicite la asistencia del Consulado mexicano para que las autoridades españolas autoricen la ayuda.

"Se trata, hasta donde tenemos la información, de una persona con doble personalidad, ahí tenemos esta situación en el tema de protección consular, él no la ha solicitado hasta donde tenemos conocimiento.

"Nuestra Embajada, si el solicitara el acceso y el apoyo consular, evidentemente nuestro Cónsul procedería a hacer la visita y nosotros, ya una vez que lo detienen, recibimos esta confirmación de que está detenido y de que el gobierno de México tiene 45 días para formalizar la solicitud de extradición". **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 07:59**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Leopoldo Mendívil. El transporte público en la Ciudad de México**

**Leopoldo Mendívil, colaborador:** ¿Saben ustedes cuándo fue corrompido el proyecto de los microbuses que iban a aliviar el problema ambiental capitalino y del Valle de México, en general?

Esto ocurrió antes de que el proyecto se volviera programa y esto se lo demostré a Manuel Camacho el 23 de abril del año 2007, pero su respuesta -pues muy al estilo- fue que -entre comillas- "no creo que hayan estado tan mal puesto que todavía están todos circulando, entonces, si los critican, pues mira, esa medida se tomó hace 15 años y ahí están", cierro comillas.

Como también estaban entonces, como ahora irresueltos los problemas ambiental y del transporte en todo el valle sobre todo entonces por la flotilla de combis ya viejas al inicio de la última década del siglo pasado.

Urgía y el entonces jefe del Departamento del Distrito Federal, **Camacho Solís**, buscó un vehículo apropiado alrededor del mundo entero, ¿eh?, sólo encontró un modesto modelo Mercedes Benz, técnicamente apropiado, suficientemente caro como para que sacara del mercado a todo el negocio aquí.

Así que decidió construir un vehículo específico mexicano que arrancó con un pedido a las grandes armadoras que operaban en México para que surtieran hasta 80 mil chasises de vehículos de tres y media toneladas en la primera entrega, que se adecuarían a transporte colectivo capitalino, pero cuando los futuros concesionarios conocieron el modelo dijeron que no, no, no, por favor, esto no es para nosotros un buen negocio.

De manera que se comenzó a alargar la parte trasera del vehículo y como exigieron más, le subieron el techo, hasta que las cifras monetarias cuadraron con el negocio, el rediseño no sólo afectó la estabilidad de los nuevos vehículos que parecían sustituir exitosamente a las combis.

Los motores, los sistemas de freno y las cajas de velocidades de los chasises de tres y media toneladas estaban diseñados para operar dentro de esas especificaciones de peso, no más. **Duración 2’23’’, nbsg/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Ley Tres de Tres resultó “coja y no fue la correcta”, asegura Zambrano
* Urgen diputados impulsar al campo con perspectiva de sustentabilidad
* PAN dará “batalla” para cambiar la minuta de la Ley Tres de Tres: Marko Cortés
* Diputados participan en definir medidas para mejorar calidad del aire
* Discuten diputados Miscelánea Penal
* Revisaré si hay vicios en procedimiento de Mando Mixto: Gil Zuarth
* Pospone Senado debate sobre incremento de gramos de mariguana
* Reconocerá el Presidente Peña Nieto a artesanos mexicanos
* Se desinfla Trump en sondeo; pierde 12 puntos ante Hillary

**15 de Junio 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 13:10 hrs**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Ley Tres de Tres resultó “coja y no fue la correcta”, asegura Zambrano**

El presidente de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano Grijalva** (PRD), aseguró que la minuta de Ley General de Responsabilidades Administrativas, conocida como Ley 3de3, aprobada en el Senado resultó “coja y no fue la correcta”.

“Es una resolución coja, porque el combate a la corrupción es de a de veras o no lo va a ser en el fondo, como lo exige la mayoría de la sociedad, yo creo que no fue la decisión correcta”, comentó al término del Grupo de Amistad México-Uruguay.

El Senado aprobó, en la madrugada de este miércoles, la minuta de Ley de Responsabilidades Administrativas, con modificaciones propuestas por el PRI y PVEM, que señala que las declaraciones patrimoniales y de intereses serán públicas, excepto los rubros cuya publicación pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución.

**Zambrano Grijalva** aseguró que en la discusión y aprobación del dictamen en la Cámara de Diputados, el grupo parlamentario del PRD mantendrá una posición similar a la que tuvieron los senadores perredistas, para que estas declaraciones sean públicas en su totalidad.

Confió en que en San Lázaro, la bancada del PAN se mantenga firme con su posición de no permitir simulaciones durante la discusión y aprobación de la minuta.

“Es de los grandes temas que exigirá un amplio consenso para dar muestras claras de que sí hay verdadera disposición de ir en el sentido de un combate central y a fondo de la corrupción en el país”, declaró.

Y agregó: “la transparencia y rendición de cuentas son la base firme del combate a la corrupción”.

El legislador sostuvo que es reprobable la actuación de los senadores que votaron una “ley mocha”, pues consideró que éstos participaron en una simulación. También los que se abstuvieron o se ausentaron, incluidos algunos del PRD, tendrán que rendir cuentas al partido y a la sociedad.

**Zambrano Grijalva** llamó a la iniciativa privada, que ha manifestado su inconformidad por la demora en la aprobación de las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción, a que se mantenga firme y congruente en su postura de combate a la corrupción. **Rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 12:53**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Urgen diputados impulsar al campo con perspectiva de sustentabilidad**

El diputado del Partido Revolucionario Institucional, **José Hugo Cabrera Ruiz**, señaló como prioridad impulsar al campo mexicano con una perspectiva de sustentabilidad, a fin de generar bienestar para las familias del medio rural.

El presidente del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) subrayó que su tarea es definir directrices que abran canales de comunicación con las entidades federativas.

Así como vincularse con el sector académico para contribuir a que los diputados presenten productos legislativos fundamentados en las necesidades de la sociedad, para mejorar la realidad de las personas que viven del agro.

Durante la instalación y primera reunión ordinaria del Comité, el legislador priista remarcó que se deben coordinar los distintos órganos del Estado y generar una gran vinculación entre el Poder Legislativo y Ejecutivo, a fin de crear políticas públicas efectivas en esta materia.

Al respecto, el priista **Óscar García Barrón**, consideró que existe desorden en las políticas públicas encaminadas a hacer que el campo vuelva a ser más productivo.

"No hemos sido responsables para lograr un sector rural más rentable. Además, preocupa que se diga que es muy productivo, cuando sólo unos cuantos son los grandes productores de México".

Además, "es importante promover las investigaciones del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria e impulsar el trabajo conjunto con instancias federales", puntualizó.

Por su lado, el panista **Gerardo Federico Salas Díaz** se pronunció por un trabajo en equipo entre el Comité y los investigadores, para generar buenos resultados. "Es necesario procurar el trabajo del comité, sobre todo para buscar un mejor presupuesto para el campo en 2017".

Al respecto, la priista **Iveth Bernal Casique** consideró que se deben dejar los intereses particulares para encontrar un bien común que favorezca a los mexicanos dedicados a las actividades agrícolas, a través del diseño de políticas públicas viables.

De Nueva Alianza, **María Eugenia Ocampo Bedolla** indicó que deben converger gobierno federal y Cámara de Diputados para lograr un trabajo institucional que dé beneficios a una población tan vulnerable e importante como la de los campesinos.

Asimismo, "es necesario promover las actividades del campo entre los jóvenes, para que ellos se queden en el país", expuso.

"Los legisladores somos la voz de los productores de cada estado de la República. Debemos ser garantes de ayudarlos y coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de ellos y sus familias", aseveró **Fernando Galván Martínez**, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

El director general del CEDRSSA, **Héctor Hugo Olivares Ventura**, dijo que se debe trabajar para generar bienestar en el futuro cercano de los campesinos, pues "el desarrollo rural es la base para el progreso del país, por lo que es necesario realizar tareas que sirvan, principalmente, a los productores".

El CEDRSSA, anunció, coadyuvará para la toma de mejores decisiones de los legisladores, y coordinará tareas con las áreas de las dependencias federales que procuran la soberanía alimentaria.

"El objetivo del centro es ayudar a que, desde la Cámara de Diputados, se impulsen políticas públicas que apoyen al campo mexicano", recordó. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 13:46 hrs**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**PAN dará “batalla” para cambiar la minuta de la Ley Tres de Tres: Marko Cortés**

El coordinador de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados, **Marko Cortés**, advirtió que su partido dará la “batalla” para cambiar la minuta de la Ley 3de3 –diluida en el concepto de máxima publicidad— y anunció que en la agenda legislativa de San Lázaro no se incluyó para este periodo extraordinario de sesiones la discusión de la reorganización de la seguridad pública en el país (Mando Mixto), que se impulsa desde el Ejecutivo.

“El PRI-Verde se quedan cortos, y no están dispuestos a que la hagamos completa”, expresó.

Asimismo, deploró la actitud de los senadores del PRI y del PVEM por frenar en la llamada Ley 3 de 3 la máxima publicidad de las declaraciones patrimonial, de conflicto de interés y fiscal de los servidores públicos. En comisiones, los panistas se reservarán este tema y darán el debate en el Pleno.

En la madrugada, senadores del PAN denunciaron en el Pleno que el dictamen de Mando Mixto se procesó de manera irregular y sin la participación de panistas.

A pesar del tropiezo en la Ley 3de3, **Cortés Mendoza** consideró que es un logro “histórico” la aprobación del Sistema Nacional Anticorrupción que permitirá castigar penalmente a los servidores públicos que se corrompan o protagonicen tráfico de influencia y la creación de una Fiscalía especializada en el tema. **rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 11:44**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Diputados participan en definir medidas para mejorar calidad del aire**

La presidenta de la Comisión del Distrito Federal, **Cecilia Soto González**, destacó la voluntad de los legisladores para participar activamente en la definición de medidas que coadyuven a mejorar la calidad del aire y proteger el medio ambiente, mediante la definición del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

También propuso "examinar con lupa los recursos para la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y evaluar si hay dinero suficiente para los equipos técnicos que se requieren para determinar contaminantes".

Durante una reunión de trabajo con **Adrián Fernández Bremauntz**, presidente de la asociación civil Iniciativa Climática de México, diputados de las comisiones del Distrito Federal y de Medio Ambiente y Recursos Naturales pidieron a las autoridades federal y locales a ofrecer información clara y sencilla a los ciudadanos sobre los detalles de la nueva norma de verificación vehicular emergente, y de los niveles de emisiones de los vehículos, ya que es un derecho que debe cumplirse.

La legisladora perredista preguntó si los sensores remotos, que se instalarán en diversas arterias capitalinas, "no funcionarían para multar, sino para construir la base de datos de los automotores que contaminan más y confrontar la información con los verificentros que hayan dado indebidamente una calcomanía".

A nombre del PAN, **Santiago Torreblanca Engell** apuntó que debe tenerse mucho cuidado para definir los criterios en que se basará la verificación contaminante de automotores, a fin de que "el criterio sea objetivo y no se base en el año-modelo".

Indicó que muchos vehículos compactos de diversas armadoras, que se venden actualmente en las agencias, ya son obsoletos por su tecnología, rezagada por 20 años. "Es como comprar un coche viejo, sin rodar, mientras el margen de ganancia de las compañías es muy elevado porque está amortizada la inversión y truquean la información sobre el software OBD2, para no reflejar contaminantes".

**José Bernardo Quezada Salas**, de Nueva Alianza, mencionó la corrupción que prevalece en los verificentros, con la falta de regulación en el Estado de México, sin ser excepción la capital del país.

Propuso buscar la forma para que, de una vez por todas, las concesiones de verificentros cumplan ciertos requisitos, ya que "muchas se abrieron de manera irresponsable por el cuatismo y compadrazgo y, sobre todo, para ayudarle a un amigo en un business".

Por el PRD, **Fernando Rubio Quiroz** sostuvo que la norma de verificación emergente que entrará en vigor a partir de julio próximo, "beneficia más al sector automotriz, el cual también participó en su definición."

Sería muy importante deslindar a la industria, porque esta medida tiene que ver con una política pública de calidad del aire, no con una política de una empresa o rama productiva.

Consideró conveniente que los nuevos sistemas de evaluación se apliquen hasta el primer semestre del 2017, debido a que en el segundo semestre del presente año, los precursores de ozono y la temperatura bajan la emisión de ese gas, con lo que a final del 2016 la norma ambiental va a funcionar porque las condiciones del aire ayudarán para lograrlo.

A nombre del PVEM, la legisladora **Sharon Cuenca Ayala** se interesó por conocer la definición de otras medidas que se pueden implementar, aparte de la nueva norma de verificación para mejorar la calidad del aire y disminuir la contaminación.

**Adrián Fernández Bremauntz**, presidente de la asociación civil Iniciativa Climática de México, indicó que la nueva norma de verificación vehicular emergente tendrá límites más estrictos de emisión de contaminantes.

Se incorporará la lectura del OBD2, relativa a un diagnóstico a bordo, con una toma de medición de la computadora del vehículo, incorporada a partir de los modelos 2006; persistirá la acostumbrada prueba dinámica en rodillos, y habrá sensores remotos en las vías de tránsito.

En materia de combustibles, afirmó que urgen dos cosas: primero, asegurar que México tiene capacidad analítica para verificar la calidad de los combustibles que importa y evaluar lo que entregan las refinerías del país.

Segundo, tener los laboratorios para analizar los vehículos de todas las armadoras que ingresan al mercado mexicano o que los fabrican aquí, y "no seguir permitiendo que vendan tecnologías obsoletas".

Con eso, prosiguió, se evitaría seguir protegiendo nichos de mercado de las compañías, además de que tendrían la obligación de dar a conocer el rendimiento de kilometraje por de cada litro de gasolina, como ocurría hace 15 años y que se dejó de hacer.

Explicó que se debió tener desde hace cinco años, en toda la nación, diésel con bajo contenido de azufre; sin embargo, no se ha cumplido esa exigencia, pese a que se hizo por etapas en las zonas metropolitanas y fronterizas, cuando "es una obligación, a través de una norma federal.

Aseguró que se condenó a México a la obsolescencia tecnológica con el ingreso de camiones de carga y autobuses de pasajeros con más de una década de retraso, porque hace 20 años, a nivel internacional, se desarrollaron nuevos motores y equipo de control de emisiones, considerando que se requerían combustibles más limpios.

Sostuvo que todavía no podemos comprar diésel con menor azufre, porque no está disponible. "Ese es uno de los crímenes ambientales más grandes que hemos hecho", por la dilación en los ajustes tecnológicos, subrayó.

La calidad de combustibles, dijo, no radica en lo que se importa, sino en lo que se produce en el país, porque la norma para producir gasolina es "más laxa" que la internacional.

Sugirió al gobierno capitalino volver a emitir la calcomanía Doble Cero para automotores nuevos, ya que sería un incentivo para renovar la flota vehicular. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 10:19**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**Discuten diputados Miscelánea Penal**

Ante la premura de la entrada en vigor el nuevo Sistema de Justicia Penal, la Cámara de Diputados discutirá este miércoles en el Pleno las modificaciones realizadas en la víspera por el Senado a las leyes que conforman la llamada miscelánea penal.

En el artículo 149, sobre el tema de verificación de flagrancia del Ministerio Público, se eliminó el párrafo que en San Lázaro habían incluido, el cual permitía a las Policías presentar a los detenidos ante MPs distintos al lugar donde fueron cometidos los delitos.

De acuerdo con los senadores, esto constituía un incentivo para generar situaciones propicias para tortura y tratos crueles y degradantes.

Además, los legisladores decidieron desechar otros tres cambios que los diputados hicieron a los artículos 167 y 304 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y el artículo 26 del Código Penal Federal.

Del Código de Procedimientos Penales, también se eliminaron tres supuestos adicionados por la colegisladora al artículo 167, que permitían ampliar la prisión preventiva más allá del plazo constitucional establecido.

En el 304 quitaron lo propuesto por los diputados para que se tomara un peritaje como prueba anticipada ya que, argumentaron, un perito puede ser sustituido por otra persona que tenga similar nivel de conocimiento.

Por otro lado, en el artículo 26 del Código Penal Federal, donde se habla de los reos políticos, los senadores eliminaron el cambio introducido para que el artículo quede como se encuentra actualmente y no haya confusión por el uso del concepto "político".

Las leyes modificadas y que hoy serán discutidas por los diputados son el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal Federal, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y la Ley Federal para la Protección de Personas que intervienen en el Procedimiento Penal.

Además, la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, la Ley de Amparo, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley Federal de la Defensoría Pública, el Código Fiscal de la Federación y la Ley de Instituciones de Crédito.

En la víspera, la Cámara de Diputados aprobó la creación de dos nuevas leyes, la Ley Nacional de Ejecución Penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, así como modificaciones a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, las cuales también pertenecen al paquete del nuevo Sistema de Justicia Penal.

El nuevo Sistema, cuya reforma constitucional data de 2008, entrará en vigor el próximo sábado, y entre otras cosas obliga a la implementación de los juicios orales.**/gh/m**

**TEMA(S): Senado**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 08:46**

**NOTICIERO: Fórmula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Revisaré si hay vicios en procedimiento de Mando Mixto: Gil Zuarth**

**Roberto Gil Zuarth**, presidente del Senado, señaló que revisará si hay vicios en el procedimiento de aprobación del dictamen del Mando Mixto; dijo que verán si hay condiciones de avanzar, o si se requiere de más tiempo para analizar el tema.

En entrevista con *"Ciro Gómez Leyva por la mañana"*, indicó que la sesión de la noche de ayer, tomó a algunos por sorpresa en las fracciones parlamentarias, en torno a la reforma del Mando Mixto, y que provocó un desencuentro en el Pleno del Senado, que espera en un rato más, en la sesión de la Mesa Directiva, tratar de reconducir para dejar un espacio de entendimiento y que no se frustre una reforma de tan importante calado, por un desencuentro procedimentalista.

Recordó que el grupo parlamentario del PAN, a petición de su sistema PAN, que es el espacio en el que interactúan los lazos parlamentarios y de gobierno con el partido, solicitó un espacio de tiempo para que los gobernadores electos, pudieran revisar las condiciones de seguridad que reciben en sus respectivos estados.

Agregó que se pidió un espacio para ver de qué manera el Sistema de Seguridad Pública nuevo que se está confeccionando, va a impactar en esa realidad, si es suficiente o si se requiere de ciertos ajustes.

"Se pidió la consideración de posponer esta discusión; ayer en la noche mientras discutíamos el Sistema Nacional Anticorrupción, se convocó a sesiones de comisiones unidas que están dictaminando la Reforma de Seguridad Pública y eso provocó un desencuentro con la fracción parlamentaria de Acción Nacional, entendiendo que no se había convocado con la suficiente formalidad y al mismo tiempo porque no se le había otorgado esta consideración que pedía el PAN de tiempo para analizar esta circunstancia".

**Roberto Gil Zuarth** resaltó que este miércoles tiene el deber de restablecer el tracto procedimental, por el desencuentro que se presentó el día de ayer, en donde recibió un dictamen y tiene que revisar si hay vicios en el procedimiento, como se ha alegado de una parte.

"Posteriormente creo que debe de haber un espacio para la política, un espacio para ver si estamos en condiciones de avanzar en la construcción de este Sistema, o si en efecto se requiere de más información, más espacio de tiempo en razón de una circunstancia política que aconteció el 5 de julio.

Y que en buena medida se está justificando como la necesidad y la relevancia de que nuevos actores políticos que no estaban en la escena hace algunos meses, puedan tener una mejor compresión del problema, un mejor diagnóstico sobre la situación de seguridad de sus estado, y también un mejor análisis sobre si el sistema que se está construyendo, es suficiente para resolver la seguridad, en estados que de por sí ya son bastante complicados", finalizó el Presidente del Senado. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 11:01**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Leyes Anticorrupción, a más tardar el viernes: Ríos Piter**

Las comisiones unidas de Anticorrupción, Justicia y Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores aprobaron en lo general la Ley de Responsabilidades Administrativas, conocida coloquialmente como Ley 3 de 3, con la reserva de que el dictamen fue matizado respecto a la Iniciativa Ciudadana en la materia, auspiciada entre otras organizaciones por Transparencia Mexicana y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

En entrevista con **Jorge Berry** para Grupo Imagen Multimedia, el senador del PRD, **Armando Ríos Piter**, destacó que es una realidad que la ciudadanía señala a las fuerzas políticas y legisladores como lo peor en términos de corrupción.

“Uno de sus artículos más importantes, el que más se conoció, es el que tiene qué ver con las declaraciones de los servidores públicos y que tiene específicamente que ver que las declaraciones, tanto la patrimonial como la de interés fiscal, que sean abiertas, públicas y amplias”.

Señaló que quienes votaron en contra del combate a la corrupción fueron el PRI y el PVEM.

“Ahí se resume quienes están a favor quienes están en contra del combate a la corrupción; el PRI y el Verde votaron en contra de lo que habían venido exigiendo los ciudadanos”.

Destacó que hay preocupación respecto a los temas de seguridad.

“Hoy lo que tenemos es una situación donde los ciudadanos están rechazando a los servidores públicos, eso es grave y muy preocupante”.

Por otra parte, el senador del sol azteca dijo que este miércoles se prevé discutir el código penal “sí le meteremos más fuerza”.

**Ríos Piter** dijo que del paquete del Sistema Nacional Anticorrupción queda pendiente discutir y votar la Ley Orgánica de Tribunal de Justicia Administrativa, el Código Penal y las modificaciones a la PGR en lo relacionado a la Fiscalía Anticorrupción.

“Una Fiscalía Anticorrupción que con un Código Penal fortalecido en cuanto a cuáles son las acciones que deban de castigarse, los “moches”, por ejemplo, […] se plantearon incrementos de pena que tiene que ver con asuntos relacionados con la corrupción”.

**Armando Ríos Piter** dijo que se prevé que las cámaras de Diputados y Senadores aprueben las leyes en materia de anticorrupción el próximo viernes.

“Una vez de que la publique el presidente, echarla a volar con todas sus capacidades y elementos”. **psg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 12: 18 PM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**PAN acusa “madruguete” del PRI y PRD en aprobación de Mando Mixto en Senado**

Senadores del PAN acusaron al PRI y PRD de violar el reglamento interno del Senado y convocar a través del presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el priista **Enrique Burgos García**, a una reunión de comisiones unidas sin la anuencia de dos de sus presidentes para intentar aprobar el dictamen de Mando Mixto Policial.

Al respecto, el senador del PRI dijo que el tema de seguridad no puede esperar más, como lo solicitaron los senadores del PAN bajo el argumento de que sus gobernadores electos debían analizar el dictamen.

**Burgos García** declaró que “*así como era urgente anticorrupción, igualmente urgente seguridad, porque la primer tarea y el primer compromiso que tiene el Estado mexicano, el primerito de todos, y cuando refiero a Estado mexicano, me refiero a los tres órdenes de gobierno. Así que cumplimos con los compromisos”.*

Dijo que en los acuerdos previos al extraordinario todos los grupos parlamentarios estuvieron conformes en que en materia de seguridad había concordancia, *“pero dijeron: pero primero sale anticorrupción, y luego sale seguridad. Anticorrupción está saliendo, está concluida”.*

Reconoció el interés de los gobernadores electos del PAN, no obstante aclaró que este es un tema fundamental, “porque la seguridad significa, ya 10 años con muertes masivas, más de 300 y tantos mil muertos, con robos, con robo de vehículos, y con secuestros”, enfatizó. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 12:50**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Pospone Senado debate sobre incremento de gramos de mariguana**

La senadora **Cristina Díaz Salazar**, que forma parte de la Comisión de Salud en la Cámara alta, sostuvo que hay diferencias importantes en el tema de la "no criminalización" relacionada con el incremento de dosis de portación de mariguana, de 5 a 28 gramos.

Señaló la legisladora que en el Senado de la República existe un amplio consenso para aprobar el uso del cannabis con fines medicinales, terapéutico e investigación científica.

**Díaz Salazar** explicó que eso es tanto en la importación como en la producción nacional.

Además, la senadora informó que durante el desarrollo de una reunión de trabajo con organizaciones de la sociedad civil sobre el tema: cannabis, todavía hay diferencias importantes en el tema de la no criminalización que tiene que ver con el incremento de la dosis de portación de la mariguana, hasta 28 gramos.

Con respeto a la diversidad y pluralidad, algunos senadores dicen que el tema del gramaje se pospone pero sin que ello signifique un "no" definitivo para discutirlo con mayor amplitud.

La senadora nuevoleonesa **Cristina Díaz** remarcó que en lo personal iría por la descriminalización del individuo, que al ser portador de una dosis de mariguana pudiera no estar en la cárcel, sino tener agravantes al momento de ser detenido y, a través de la Ley de Ejecución Penal que está por aprobar la Cámara de Diputados, se le puede dar la opción de justicia terapéutica para su reinserción social.

Expuso que el tema de la descriminalización no es fácil de entender y comprender, por ello la decisión de los senadores de posponerlo para dar mayor tiempo a la discusión sobre el aumento de la portación de dosis de 5 a 28 gramos.

A partir de tener una política que no criminalice, se puede iniciar la aplicación de la justicia terapéutica y lograr la reinserción social; el tercer paso sería abordar el tema de la comercialización, comentó en entrevista la senadora por Nuevo León. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 13:47**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**PRD lamenta que Ley Tres de Tres no se aprobara completa**

La dirigencia nacional del PRD lamentó el voto de legisladores del PRI y del Partido Verde "en contra de un Sistema Nacional Anticorrupción más profundo" al dejar fuera la propuesta de la Ley 3de3 sobre las características de la publicidad de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos.

"Lamentamos que estos dos partidos continúen con prácticas de opacidad que dañan la vida política e institucional de nuestra nación, y que además den la espalda a las demandas que la ciudadanía hace con tanta claridad", criticó la dirigencia nacional del PRD en un pronunciamiento.

Consideró que las modificaciones que hicieron PRI y PVEM en el Senado a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, quedaron cortas y no responden a la demanda ciudadana contra la corrupción.

El PRD destacó que su postura fue adoptar la iniciativa ciudadana conocida como Ley 3de3, "con la finalidad de alejarse de las simulaciones y transparentar la declaración fiscal de servidores públicos".

Sin embargo, reprochó que con la votación en contra del PRI-PVEM, la reforma cuya propuesta surgió de la iniciativa ciudadana firmada por más de 600 mil personas, fue rechazada parcialmente.

"El PRI y PVEM impidieron la modificación al artículo 29, para que se incluyera la propuesta de la Ley 3de3 y se hicieran públicas las declaraciones sin candados en la información más que la reserva de los datos personales", denunció el PRD. **/gh/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 12:05 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Adecúan Sistema de Justicia Penal Acusatorio en las Fuerzas Armadas**

Las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar) informaron que derivado del nuevo Sistema de Justicia Penal el Congreso de la Unión armonizó las leyes castrenses que regularán la jurisdicción militar en materia de Justicia Penal.

En un comunicado conjunto, señalaron que por ello se llevó a cabo la reestructuración y cambio de denominación de la Procuraduría General de Justicia Militar a Fiscalía General de Justicia Militar, y la creación de los Tribunales Militares de Juicio Oral y los Juzgados Militares de Control.

La transformación del Cuerpo de Defensores de Oficio a Defensoría de Oficio Militar, se cambió de denominación del Supremo Tribunal Militar a Tribunal Superior Militar, y se adecuaron los servicios Periciales y Ciencias Forenses a los principios del Sistema Penal Acusatorio.

Del mismo modo, se lleva a cabo la supresión paulatina de los Consejos de Guerra y Juzgados Militares adscritos a las Regiones Militares**. rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 13:34**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Partidos regresarán dinero que les sobró en campañas, resuelve INE**

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó lineamientos para que partidos y candidatos de los 14 estados con comicios este año regresen los recursos que se les entregó para el desarrollo de sus campañas y no fue ejercido; así como de las elecciones del año pasado.

De acuerdo con el proyecto aprobado en la sesión del Consejo General la Unidad Técnica de Fiscalización será la encargada de establecer el saldo que no se utilizó y que por tanto tendrá que ser reintegrado de manera inmediata.

Asimismo los consejeros aprobaron, con el rechazo de los partidos políticos, que el reintegro de recursos se realice desde 2015, lo cual tendrá que realizarse en periodo que no exceda los 60 días hábiles luego de aprobar el acuerdo.

Ante ello, los partidos deberán regresar aproximadamente 286 millones de pesos que no ejercieron durante las elecciones federales y las 16 locales del año pasado que les fue asignado por las autoridades electorales locales y la federal.

En tanto que al concluir la fiscalización de los gastos de campaña de los más de 2 mil candidatos que hubo en este proceso, habrá de definir los recursos que serán reintegrados a la Tesorería de la Federación o de los estados según sea el caso.

La resolución cumple lo establecido por el órgano jurisdiccional, quien incluso fijó una tesis en la que se considera que si bien no existe una mención expresa en la ley para regresar los recursos, si establece los fines para los que debe ser utilizado el financiamiento público que se les entrega para las campañas. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 13:47**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**ALDF guarda minuto de silencio por ataque en Orlando**

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa guardó un minuto de silencio por las víctimas del ataque a al bar gay Pulse en Orlando, Florida, y para buscar que se acaben los actos de homofobia en el mundo.

La diputada **Rebeca Peralta**, vicepresidenta de la Comisión de la Diversidad en la Asamblea Legislativa, solicitó al presidente de la Mesa Directiva, **Luis Alberto Chávez**, guardar un minuto de silencio para honrar la memoria de quienes han sido víctimas de homofobia.

"Quiero solicitarle, diputado presidente, en mi calidad de vicepresidenta de la Comisión de la Diversidad, a través de su conducto, solicitarle un minuto de silencio para todas las víctimas de homofobia en el mundo, principalmente de quienes fueron asesinados el pasado domingo", dijo **Peralta León**.

En el evento estuvieron presentes integrantes de la comunidad LGBTTTI, que el martes también montaron una ofrenda en honor a las 49 víctimas que murieron en ese bar, cuando un hombre disparó contra los asistentes.

**Diana Sánchez Barrios**, una de las principales activistas de la comunidad LGBTTTI, pidió la intervención de la ONU para tener respeto a la diversidad.

Señaló que ese tipo de actos "son una barbarie que se debe terminar, porque en el mundo cada quien debe ser libre de amar a quien quiera".

En entrevista, dijo que buscará la manera de apoyar a los familiares de las cuatro víctimas mexicanas.

La masacre ha causado diferentes reacciones a nivel mundial para pedir que se termine con la homofobia. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**CNS confirma detención de Fernando Castillo Rodríguez, jefe de plaza del CJNG**

El titular de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), **Renato Sales Heredia,** confirmó la detención **Fernando Castillo Rodríguez,** jefe de plaza del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

El funcionario informó lo anterior en entrevista luego de inaugurar el foro Seguridad de Instalaciones Vitales: Visión de Expertos Nacionales e Internacionales.

“Hubo una detención y una reacción que estamos precisamente ahorita evaluando cómo atender este tema”.

**Castillo Rodríguez** fue detenido el pasado martes en Colima por elementos de la división de Gendarmería de la Policía Federal.

Durante el operativo de captura, falleció un elemento de la Gendarmería que fue agredido por miembros del grupo delictivo. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 10:23**

**NOTICIERO: El Universal**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Maestros retienen vehículos de transnacionales en Oaxaca**

Integrantes de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) empezaron a retener vehículos de las empresas que denominan ‘transnacionales’ en el crucero de Hacienda Blanca.

Para realizar estas acciones, los docentes implementaron un bloqueo parcial y solamente permiten el paso en un solo carril.

Esta movilización y los bloqueos que mantienen en diferentes carreteras de la entidad son para pedir la liberación de sus líderes **Rubén Núñez** y **Francisco Villalobos**, así como de sus demás compañeros detenidos.

Las protestas que iniciaron el pasado 15 de mayo, junto con un paro indefinido de clases, se han ido incrementando con el respaldo de organizaciones sociales afines y algunos padres de familia.

Los docentes disidentes insisten en que los gobiernos federal y estatal instalen una mesa de negociación sobre la reforma educativa, la cual buscan que se derogue.

Para este miércoles, la Sección 22 acordó en la ciudad de Oaxaca y área conurbada, además de este bloqueo parcial, acordonar nuevamente las instalaciones del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y el juzgado quinto de lo penal en la colonia Reforma. **/psg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 10: 21 AM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Maestros “toman” empresas trasnacionales en la CDMX**

En operación hormiga, integrantes de la Sección 9 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) realizan diversas manifestaciones en empresas trasnacionales ubicadas en la Ciudad de México.

De acuerdo con información difundida con Ciro Gómez Leyva para Radio Fórmula, los maestros disidentes realizarán un mitin en las diferentes empresas a fin de exigir se reinstale una mesa de negociación con autoridades de las Secretarías de Gobernación (Segob) y de Educación Pública (SEP) en la que se discuta la Reforma Educativa y Laboral.

Además para exigir la liberación de los líderes magisteriales, **Rubén Núñez** y **Francisco Villalobos.**

Entre las empresas en donde se manifestarán se encuentran Nestlé, Coca-Cola, HSBC, Ford, General Motors, Siemens, Pfizer, IBM, Hewlett Packard Enterprise, Unilever, Procter & Gamble, Sony, Bimbo, Cemex, Kimberly Clark, entre otras.

Se calcula que a esta movilización, que es calificada por la Secretaría de Seguridad Pública capitalina de alto riesgo, acudan unas 800 personas**. bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 11:39**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**Reconocerá el Presidente Peña Nieto a artesanos mexicanos**

El presidente **Enrique Peña Nieto** encabeza este miércoles la ceremonia de entrega del Gran Premio de Arte Popular que organizó la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Fondo Nacional para las Artes (Fonart).

En la Residencia Oficial de Los Pinos, el mandatario reconocerá el arte popular mexicano como actividad productiva que genera empleos para segmentos de la población tradicionalmente excluidos de los mercados formales de trabajo.

Durante este año, el Fonart ha apoyado a 36 mil artesanos y en los últimos tres a los a más de 100 mil.

Durante la edición 41 de este concurso nacional participaron 2 mil 200 artesanos de 26 estados del país, 131 de ellos será reconocidos en 19 categorías o ramas artesanales.

Por primera vez, se otorgarán tres reconocimientos a la trayectoria artesanal. **/psg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 10:04**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Ifetel aprueba bases de licitación de estaciones de radio**

El instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) aprobó la convocatoria y las bases de licitación de 19 frecuencias de radio en FM y 66 en AM, mismas que se publicarán los próximos días en el Diario Oficial para dar inicio al proceso el próximo 27 de junio.

La información emitida por el Ifetel explique en la primera etapa del proceso se presentarán las manifestaciones de interés y la entrega de información y documentación, y la mayoría del mismo se realizará a través de internet, por lo que los interesados deberán contar con su firma electrónica para poder participar.

Estas frecuencias corresponden a lo previsto en el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2015 y se encuentran en el segmento de 88 a 106 megahercios de la banda de FM, en tanto que las 66 restantes están en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de AM.

Es importante destacar que la licitación se realizará mediante el Procedimiento de Presentación de Ofertas vía Internet, y se dividirá en dos Concursos, uno correspondiente a las 191 frecuencias de la Banda FM y otro correspondiente a las 66 frecuencias de la Banda AM.

Serán los participantes quienes determinarán el número y las frecuencias por las que deseen concursar en forma individual y sólo podrán presentar ofertas por las frecuencias señaladas en su constancia de participación, que se otorga a quienes hayan cumplido con todos los requisitos de participación, incluyendo una opinión en materia de competencia económica.

El proceso licitatorio consta de cuatro etapas, la primera, correspondiente a las manifestaciones de interés y entrega de información y documentación iniciará el 27 de junio, la evaluación, dictaminación y emisión de constancias de participación, el 12 de enero de 2017.

La sesión de práctica y procedimiento de presentación de las ofertas, dará inicio el 30 de enero de 2017 y la emisión de acta de fallo, pago de contraprestación y otorgamiento de títulos de concesión será el 22 de marzo de ese año.

La convocatoria y las bases estarán disponibles en el portal de Internet del Instituto, a partir de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, ahí podrán consultarse las etapas del proceso, las fechas asociadas a las distintas etapas, el listado de frecuencias a licitar, las localidades que cubren, y los incentivos que tendrán los nuevos entrantes en la industria de la radio, con el fin de fomentar la competencia y la diversidad. **/psg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 08: 53 AM**

**NOTICIERO: Formula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**ETN miente, chofer sí estaba en contubernio con asaltantes y violador: Rosa Margarita Ortiz**

La señora **Rosa Margarita Ortiz**, esposa del ex diputado priista **Adolfo Micalco Méndez**, víctima de violación en un autobús que iba rumbo a Querétaro, aseveró que es mentira todo lo que dice ETN, el chofer sí estaba en contubernio con los asaltantes.

En entrevista para el programa "Ciro Gómez Leyva por la Mañana", dijo que sí presentó su denuncia tres días después el viernes 10 de junio, porque el día de los hechos, el chofer persuadió a todos los pasajeros para que no presentaran la denuncia.

*"Es ilógico lo que dice ETN, que se le plantaron enfrente, ¿Cómo se va a plantar un delincuente enfrente, delante de tantos vehículos con una pistola y él obedientemente les abre la puerta? Él trae un botón de emergencia, es ilógico".*

Sin embargo, reconoció que dudó en hacer su denuncia, porque "de qué sirve denunciar si no pasa nunca nada en México con ninguna denuncia, todo se queda impune".

Detalló que el autobús iba lleno y que fueron dos agresores, a quienes el chofer les abrió la puerta y no lo encañonaron, sino a los pasajeros.

**Rosa Margarita Ortiz**, precisó que tuvo que hacer el video porque hay que denunciar, además de que está sumamente indignada con todo lo que le pasó y que cambió su vida de la noche a la mañana. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 11:15**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Se desinfla Trump en sondeo; pierde 12 puntos ante Hillary**

El virtual candidato presidencial republicano **Donald Trump** apareció hoy con una desventaja de 12 puntos porcentuales frente a su rival demócrata **Hillary Clinton**, luego que ambos acumularon los delegados necesarios para asegurar la nominación.

A cinco meses de las elecciones del 8 de noviembre**, Clinton** aventaja con el 49 por ciento de la intención de voto, frente al 37 por ciento de **Trump**, entre votantes probables, de acuerdo con un sondeo de Bloomberg.

Un 55 por ciento de los estadunidenses que votarán con probabilidad en los comicios indicó que bajo ninguna circunstancia emitiría su sufragio por **Trump**.

Se trata de la ventaja más amplia de **Clinton** desde que concluyó el proceso de elecciones primarias hacia las Convenciones Nacionales de los respectivos partidos Republicano y Demócrata a celebrarse en julio próximo.

"**Clinton** goza de varios puntos a su favor, además de la ventaja. Sus partidarios están más entusiastas que los de **Trump** y más la ven como una candidata más atractiva que **Trump**", señaló la encuestadora Ann Selzer.

**Gary Johnson**, el candidato presidencial del Partido Libertario, figura con 9.0 por ciento del apoyo de los votantes probables. Expertos coinciden que **Johnson** tiene el potencial de arrebatar más votos a **Trump** que a **Clinton**.

Solo un 4.0 por ciento del electorado estadunidense se declaró indeciso sobre su candidato o candidata favorita.

En fecha reciente, **Trump** ha visto caer su respaldo entre dos segmentos claves del electorado, los votantes blancos y los varones. **Clinton** se mantiene sólida entre las minorías, las mujeres y los adultos mayores.

El sondeo fue realizado del 10 al 13 de junio y no incluyó las reacciones a las polémicas declaraciones de **Trump** sobre terrorismo y migración, a raíz de la masacre de Orlando del pasado domingo. **/gh/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Aprueban diputados Miscelánea Penal**
* **Avalan diputados acuerdo para agilizar sesiones en extraordinario**
* **Mando Mixto no puede aprobarse en CDD en este periodo extraordinario: Marko Cortés**
* **Pide el PRD auditoría “pareja” a todo el magisterio**
* **Instalan en Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-Uruguay**
* **Avanza en Senado uso medicinal de mariguana; no elevan gramaje**
* **Senadores avalan en lo general reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública**
* **Pide Segob al PAN cumplir compromiso en Mando Mixto**
* **Lamenta PAN debilitamiento de ley 3de3**
* **Renuncia consejero del INE, José Roberto Ruiz**
* **Naciones Unidas llama a reforzar protección a niños migrantes**

**15 de junio de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 15:06**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Excélsior.com**

**0**

**Aprueban diputados Miscelánea Penal**

**Roberto José Pacheco, reportero:** La Cámara de Diputados aprobó en lo general con 445 votos a favor el dictamen de la minuta que el Senado regresó a San Lázaro sobre la miscelánea penal, que tiene por objeto armonizar una decena de ordenamientos con la reforma constitucional de junio de 2008 y que entrará en vigor de manera integral el próximo 18 de junio.

En votación económica se aprobó que era de urgente resolución y se le dispensaron todos los trámites para iniciar de inmediato su discusión y votación.

El presidente de la Mesa Directiva, **Jesús Zambrano Grijalva**, precisó que en el Senado de la República se modificaron 19 artículos de códigos y leyes de la miscelánea fiscal y aclaró que la discusión sólo se llevaría a cabo sobre esos cambios y no respecto a lo aprobado en ambas cámaras.

El presidente de la Comisión de Justicia, **Álvaro Ibarra Hinojosa** del PRI, al fundamentar el dictamen destacó que la reforma establece protocolos claros, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de derecho. Igualmente, resalta el uso de la tecnología para volver al sistema ágil y eficaz, toda vez que se permite el uso de medios electrónicos para facilitar la operación.

Debemos fortalecer al nuevo sistema de justicia penal, para recuperar la confianza ciudadana en las instituciones de justicia, a través de un entramado constitucional y legado moderno y eficaz que facilite la tarea de las autoridades, al tiempo de proteger a la víctima y respetar los derechos de los imputados, pero sobre todo, que favorezca a los ciudadanos en su relación con las autoridades, para dar prioridad a los derechos de los primeros y obligue a los segundos actuar con mayor eficacia”, abundó.

En total, en la miscelánea penal se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Códigos Nacional de Procedimientos Penales, y Penal Federal, y de las leyes General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal, entre otras. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 15:18**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Avalan diputados acuerdo para agilizar sesiones en extraordinario**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo de la Mesa Directiva para agilizar el desarrollo de las sesiones del periodo extraordinario que inició el pasado lunes y concluye hasta finalizar los asuntos agendados.

El presidente de este órgano de gobierno, **Jesús Zambrano Grijalva**, señaló que el acuerdo cuenta con el consenso de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Asimismo, dijo, que el acuerdo plantea que los dictámenes que aprueben las comisiones de la Cámara de Diputados, relativos a los asuntos que deba conocer el pleno en el marco de estas sesiones extraordinarias, sean publicados de manera inmediata en la gaceta parlamentaria.

Respecto de las minutas que se reciban del Senado en las próximas horas -se sabe que están trabajando en una serie de reformas-, la Mesa Directiva las turnará a comisiones.

Indicó que estas últimas serán instruidas para convocar, a partir de ese momento, a celebrar reuniones de carácter extraordinario, a efecto de que emitan a la brevedad los dictámenes correspondientes y, en caso contrario -es decir, que no se atienda esta decisión- sean puestas a consideración de la asamblea.

En el tercer y último punto, precisó, que en caso de que la Mesa Directiva no reciba estos dictámenes en un plazo que permita al pleno conocerlos con la oportunidad debida, ponga a consideración de la Asamblea las minutas recibidas de la colegisladora "en términos de lo dispuesto por el Artículo 82 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es decir de darle el trámite de urgente resolución". **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 18:26**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Mando Mixto no puede aprobarse en CDD en este periodo extraordinario: Marko Cortés**

**Yadira Rodríguez, reportera:** El Mando Mixto Policial no puede aprobarse en la Cámara de Diputados en este periodo extraordinario, porque no se incluyó en la agenda, dijo el coordinador de los legisladores del PAN, **Marko Cortés**. Señaló que la minuta avalada en comisiones del Senado podrá ser estudiada y votada en San Lázaro, pero no en este periodo extraordinario.

Indicó que Acción Nacional ha pedido tiempo para avalar el tema, porque quieren exponerla a sus gobernadores electos para que la conozcan y hagan observaciones.

“De hecho, si ustedes revisan, la Cámara de Diputados en la convocatoria para este periodo extraordinario ni siquiera ese tema viene. O sea, hay un engaño ahí, porque ni siquiera lo podemos tratar, porque ni siquiera la Cámara de Diputados lo tiene listado, el Senado sí, pero la Cámara de Diputados no.”

**Reportera:** Por su parte, el panista, **Jorge Ramos**, de la Comisión de Seguridad Pública, dijo que los acuerdos que se han tenido con el Gobierno federal no se reflejan en el dictamen que aprobaron en comisiones del Senado la madrugada de este miércoles. Indicó que lo avalado arrebata a los municipios la facultad de la seguridad pública, omite el tema del financiamiento del nuevo modelo policial y no deja claro los criterios para determinar cuándo un municipio no puede hacerse cargo de las tareas de seguridad.

“No vemos, por una parte, seriedad de parte del PRI respecto a las pláticas previas y, segundo, reprobable que hayan convocado en los términos que lo hicieron un tema tan delicado en la agenda nacional. Es inconcebible que con las calificaciones en seguridad que tiene el Gobierno federal, todavía sigan insistiendo en un modelo que está demostrando en todos los estados de la República en donde ya hay Mando Mixto de facto que no funciona el modelo.”

**Reportera:** El legislador panista indicó que echarán mano de todos los recursos que tengan a la mano para impedir que se apruebe en los términos que avaló el Senado las reformas al mando policial. **Duración: 02’00”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 17:36**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Pide el PRD auditoría “pareja” a todo el magisterio**

*El coordinador de los diputados del PRD, Francisco Martínez Neri, dijo que la fiscalización que anunció la SEP no puede ser exclusiva de aquellos estados donde tiene injerencia la CNTE.*

*FERNANDO DAMIÁN Y ELIA CASTILLO.-* Ciudad de México. La fracción del PRD en la Cámara de Diputados demandó una auditoría "pareja" a la nómina del magisterio en todas las entidades federativas y no solo en los estados donde la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) ejercer el liderazgo sindical.

El secretario de Educación**, Aurelio Nuño**, confirmó en la víspera que la dependencia a su cargo fiscaliza el ejercicio de los recursos destinados a los salarios de los maestros en Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Michoacán, al tiempo de advertir que, de hallar irregularidades, se actuará conforme a la ley.

Al respecto, el coordinador de la bancada perredista en el Palacio de San Lázaro, **Francisco Martínez Neri**, dijo que "la aplicación de estos procedimientos no puede ser exclusivamente en aquellos estados donde tiene injerencia la CNTE. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que controla una buena parte de la educación en el país, tienen también responsabilidades y ahí hay una cauda extraordinaria de problemas de corrupción".

Por ello, insistió, "hay que ser parejos y hay que revisar también a esos otros estados, otras secciones sindicales del SNTE, porque seguro que hay graves problemas en el manejo de recursos también ahí".

Encabezados por Martínez Neri, los diputados federales del PRD demandaron al gobierno federal cesar lo que a su juicio es ya una persecución a los maestros y establecer un diálogo inmediato para resolver el conflicto.

"Creo que esto ya desbordó el ámbito de actuación de la Secretaría de Educación Pública y en ese sentido tendríamos que exigir al secretario de Gobernación que tome cartas en el asunto, porque este es ya un problema de gobernabilidad y si ocurre un acontecimiento grave, va a ser responsabilidad también de la Secretaría de Gobernación", señaló Martínez Neri.

Instó también a la disidencia magisterial a evitar cualquier acción de violencia y recurrir a otras formas de protesta. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 15:18**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Instalan en Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-Uruguay**

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano Grijalva**, destacó la importancia de fortalecer los lazos de amistad entre México y Uruguay para enriquecerse mutuamente.

Al instalarse el Grupo de Amistad México-Uruguay, el legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) hizo un reconocimiento a los latinoamericanos, particularmente a los uruguayos, por su aporte al país, tras la "época negra" de dictaduras que padecieron.

Lo "único bueno que trajeron las dictaduras militares, particularmente en el caso de Uruguay, fue la presencia de muchos hermanos latinoamericanos que nos ilustraron enormemente. México hubiera sido otra cosa si no hubiéramos entrado en contacto directo con la intelectualidad, con el mundo del arte y la cultura uruguaya", sostuvo.

No obstante, se pronunció por que nunca más regresen "las noches largas de las dictaduras que implantaron los gobiernos de Estados Unidos y que afortunadamente México no tuvo".

En su oportunidad, el embajador de Uruguay en México, **Jorge Alberto Delgado Fernández**, agradeció la solidaridad de México con los uruguayos que buscaron refugio en esta nación, y afirmó que su país ha dejado atrás la "época negra" de la dictadura y hoy goza de una democracia representativa con alternancia de los partidos en el poder.

"Nuestro acercamiento al pueblo mexicano, culturalmente y en la fase económica, tiene como único objetivo el mejorar las condiciones de vida de ambos pueblos, más allá de lo puramente económico".

**Delgado Fernández** agregó que desde hace muchos años se ha trabajado muy bien con México, y se tiene un tratado de asociación estratégica en el que se ha avanzado y que "ojalá traiga los mejores beneficios para ambas naciones".

Destacó la importancia de la integración del grupo de amistad para el intercambio de experiencias legislativas, por lo cual la embajada a su cargo promoverá las actividades de esa instancia.

Al respecto, la presidenta del Grupo de Amistad, diputada **Cristina Gaytán Hernández**, refirió que las relaciones bilaterales han sido constantes y se han consolidado en materia económica, educativa y cultural, así como en cooperación técnico-científica.

Apuntó que el Grupo es un mecanismo planteado desde el ámbito parlamentario, que tendrá entre sus objetivos fortalecer los lazos de amistad entre pueblos, hermanos y gobiernos, además de que estas actividades también tienden a fortalecer el diálogo político para intercambiar experiencia en torno a temas de la agenda global.

Entre los puntos mencionó las drogas y su legalización, el cambio climático, la democracia y gobernanza, la integración económica, los derechos humanos y potenciar la integración económica y cooperación para formar esta agenda de actividades que se habrá de realizar.

Consideró que pueden ayudar a fortalecer con su experiencia en las comisiones de Verdad, ya que "nuestro país vive momentos complicados y hay heridas abiertas que nos siguen doliendo y queremos que cierren y para eso hay que llegar a la verdad y hacer justicia".

En tanto, la diputada **Susana Corella Platt**, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), destacó la importancia de la relación con un país que va en lugar privilegiado a nivel mundial y en donde se tiene mucho que aprender y compartir como hermanos.

El priista **Virgilio Daniel Méndez Bazán**, hizo votos porque el Grupo de Amistad sea muy fructífero, y manifestó su disposición por trabajar para fortalecer las relaciones de amistad.

Por su parte, la perredista **Hortensia Aragón Castillo**, dijo que lo que inicia como un grupo de amistad se convierta en un sinnúmero de actividades y acciones que permitan vincular ambas patrias.

En el mismo sentido se pronunció la representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), **Yaret Adriana Guevara Jiménez**.

A su vez, la panista **Arlette Ivette Muñoz Cervantes**, de la Comisión de Relaciones Exteriores, resaltó que el objetivo es crear un puente entre ambos países, el cual será de mucho trabajo y beneficio para cada uno de ellos.

**Víctor Hugo Morales**, director general en la subsecretaría para América Latina y el Caribe, comentó que se tienen bases sólidas con Uruguay y un gran acercamiento para tener una relación estrecha y, particularmente, un campo fértil para este Grupo de Amistad que, sin duda, será de gran beneficio para las relaciones bilaterales.**/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 14:57**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Excélsior.com**

**0**

**Avanza en Senado uso medicinal de mariguana; no elevan gramaje**

**Héctor Figueroa Alcántara, reportero:** Por unanimidad, con 58 votos a favor, las Comisiones Unidas de Salud, Derechos Humanos, Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores aprobaron la legalización de la mariguana para uso medicinal.

Sin embargo, la elevación a 28 gramos de la cantidad de cannabis que cada individuo pueda portar para consumo personal, como lo establecía la iniciativa presidencial, quedó en la congeladora, por lo que el gramaje del enervante permitido a cada individuo se mantiene en 5 gramos.

El dictamen, aprobado en comisiones, que será llevado al Pleno del Senado y contiene modificaciones a la Ley General de Salud establece que el uso medicinal de la mariguana se refiere al hecho de producir, importar, y usar medicamentos a partir de algunos componentes cannábicos, no al hecho de fumar mariguana.

Establece que la Secretaría de Salud deberá diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos del cannabis, sativa, índica y americana o mariguana, entre los que se encuentra el cannabidiol y otros medicamentos.

Asimismo, se despenaliza la siembra, cultivo y cosecha de la mariguana en territorio nacional, cuando se utilice con fines medicinales y científicos, para que México tenga su propia industria controlada de esta sustancia, y para el efecto la máxima autoridad será la Secretaría de Salud.

El pasado 21 de abril, el presidente **Enrique Peña Nieto** firmó y envió al Congreso de la Unión, una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal, para autorizar el uso de medicamentos elaborados a base de mariguana o ingredientes activos**. dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 19:18**

**NOTICIERO: 24 Horas.mx**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**0**

**Senadores avalan en lo general reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública**

*Con esta aprobación se revive a la Secretaría de la Función Pública*

*Elena Michel.-* El pleno del Senado de la República aprobó en lo general y en lo particular la reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en la cual se establece la creación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

En la sesión de este miércoles del periodo extraordinario, se avaló con 100 votos a favor, seis en contra y dos abstenciones, la reforma que establece la creación de dicha fiscalía, cuyo titular será propuesto por el Jefe del ejecutivo y deberá ser ratificado por el Senado de la República. El dictamen fue turnado de inmediato a la Cámara de Diputados.

En tribuna, la senadora del PRI, **Graciela Ortiz** explico que de acuerdo al artículo 102 la Constitución, se establece “la facultad del Ejecutivo para nombrar y remover a los funcionarios del Ministerio Público de la Federación”, por lo que esta figura sera similar a la FEPADE especializada en delitos electorales.

Sostuvo que con esta fiscalía se dota al estado mexicano de mejores instrumentos para perseguir y castigar todo hecho de corrupción

La Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción Es un órgano con autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir los hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción, destacó **Fernando Yunes Márquez**, presidente de la comisión de Justicia.

El senador del PAN dijo que esta fiscalía deberá contar con plena autonomía y actuar sin sesgos políticos o partidistas.

Cabe destacar que la reforma expone que el procurador General de la República se auxiliará para el despacho de los asuntos, también de fiscales especializados; y, para tales efectos crear la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.

El titular de la nueva fiscalía deberá ser mexicano por nacimiento, tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación, contar diez años de antigüedad, con título profesional de licenciado en derecho, gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito doloso.

Esta Fiscalía se auxiliará para su funcionamiento de la unidad administrativa en materia de servicios periciales, de agentes del Ministerio Público Especializados, y estará facultada para participar como integrante en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; coordinar y supervisar la actuación de la policía de investigación.

En el régimen transitorio se establece que el decreto entrará en vigor a partir del nombramiento que el Senado de la República realice del titular de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción, y que se faculta al Ejecutivo federal para proveer de los recursos que requiera la Fiscalía para su funcionamiento.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 18:12**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Pide Segob al PAN cumplir compromiso en Mando Mixto**

*El subsecretario de Enlace Legislativo de la Segob, Felipe Solís, confió en que el PAN cumplirá su palabra de validar el proceso en el que el PRI y PRD convocó y votó en comisiones del Senado.*

*OMAR BRITO.-* Ciudad de México. La Secretaría de Gobernación hizo un llamado a los senadores panistas para cumplir con el compromiso de votar el Mando Mixto Policíaco un vez que fuera aprobado el Sistema Nacional Anticorrupción.

En entrevista, el subsecretario de Enlace Legislativo de la Segob, **Felipe Solís**, confió en que el PAN cumpla su palabra al validar el proceso legislativo en el que el PRI y PRD convocó y votó en comisiones este tema sin legisladores de Acción Nacional.

"Son reuniones que permite el reglamento de manera expresa, pero es una decisión del Senado. Yo creo que hay hoy condiciones para que el tema se pueda reencauzar (...) lo cierto es que en el fondo de esto hay una discusión que nosotros esperamos que se supere en el Senado, que tiene que ver con los compromisos que los grupos parlamentarios habían hecho previamente y que son públicos", dijo.

En ese sentido, el funcionario federal detalló que "el PRI adquirió el compromiso de votar primero las leyes de materia anticorrupción que fue una condición que puso el PAN. El PAN dijo: no voto mando policiaco mientras no se vote las leyes en materia anticorrupción y los priistas reclaman hoy: yo voté las leyes anticorrupción, faltan algunas que están en proceso y estoy dispuesto a hacerlo y aquí estoy".

Solís Acero dijo que la última palabra sobre esta discusión la tienen los grupos parlamentarios, pero insistió en que "hay compromisos públicos, y yo creo que los grupos parlamentarios deben hacerse cargo de los compromisos que adquirieron previamente, que están registrados, que constan en los medios. Esos fueron registrados. Y creo que los grupos parlamentarios deben hacerse cargo de ellos, con el propósito cumpla los objetivos del periodo extraordinario".

Al cuestionarlo sobre la posición de la Iglesia respecto al resultado de la elección, dijo que es un caso que debe analizar la autoridad electoral.

"Cualquier pronunciamiento sobre materia electoral que se considere indebido, contrario a lo que la ley electoral establece, es responsabilidad, su seguimiento y su procesamiento ante la autoridad competente, de la autoridad electoral", dijo. *Jam/m*

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 16:07**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Reforma.com**

**0**

**Lamenta PAN debilitamiento de ley 3de3**

**Redacción:** **Ricardo Anaya Cortés**, dirigente nacional del PAN, lamentó que el Senado de la República haya aprobado con el mayoriteo del PRI una Ley General de Responsabilidades Administrativas descafeinada.

"Los priistas siguen sin entender el mensaje expresado por los ciudadanos en las urnas, quienes exigen que se termine con la corrupción", advirtió a través de un comunicado, en el que no se consignó que los senadores panistas **Adriana Dávila,** **Héctor Larios** y **Jorge Luis Preciado** no votaron el dictamen respectivo

"La publicidad de la información de los servidores públicos es fundamental para prevenir la corrupción. Por eso, nosotros, al igual que las organizaciones de la sociedad civil, propusimos que las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses fueran públicas, sin simulaciones".

**Anaya Cortés** aseveró que la forma en la que el PRI y el Verde aprobaron la Ley General de Responsabilidades Administrativas se traduce en darle la espalda a los mexicanos, al menospreciar la iniciativa ciudadana que firmaron más de 630 mil ciudadanos y que en todo momento apoyaron el PAN y el PRD.

"Desafortunadamente, no logramos vencer las resistencias naturales del viejo PRI y no se logró hacer obligatorio el pleno carácter público de las declaraciones, como se propuso en la iniciativa ciudadana 3de3.

"Junto con el PRD, nosotros defendimos que en el texto de la ley quedaran incorporados los formatos que actualmente están en la plataforma de la Ley 3de3. Adicionalmente, el PAN propuso hacer público el contenido de la declaración fiscal, para que los ciudadanos pudieran conocer cuánto dinero realmente ingresó el servidor público y si este dinero fue bien habido".

Finalmente, el Presidente del PAN sostuvo que llevará estos mismos temas a la discusión en la Cámara de Diputados. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 16:38**

**NOTICIERO: La Jornada.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Jornada.com**

**0**

**Renuncia consejero del INE, José Roberto Ruiz**

**Claudia Herrera, reportera:** En protesta por el acuerdo de prorrogar la vigencia de las presidencias de comisiones en el Instituto Nacional Electoral (INE), el consejero José Roberto Ruiz Saldaña anunció que por “dignidad” renunciará a formar parte de la Comisión de Quejas.

Un año después y por un tema similar, se repitió el choque entre consejeros por su decisión de aplazar tres meses el tiempo que 10 de ellos, presidirán sus comisiones, ya que **Ruiz Saldaña** es el único que no encabeza ninguna.

Durante la sesión del Consejo General del INE, tres consejeros han expresado su negativa a cambiar el plazo de dichas presidencias, incluyendo **Pamela San Martín** y **Benito Nacif** frente a ocho que aprobaron este ajuste.

**Ruiz Saldaña** y sus colegas plantearon que este acuerdo se basa en la ilegalidad y “es como si el legislador quisiera ampliar su periodo de tres años sin considerar la reelección”.

Con la voz quebrada, advirtió: “De aprobarse el acuerdo, si se prorrogan las presidencias, en las próximas horas estaría presentando mi renuncia a la Comisión de Quejas. Por dignidad no podría avalar con mi presencia dicha integración y la permanencia de esa presidencia”.

El consejero **Ciro Murayama** pidió “desdramatizar” un poco el tema y echó de cabeza a **Ruiz Saldaña** al decir que se le ofreció presidir la de Quejas o la de Capacitación, pero “si alguien no ha presidido comisión fue porque renunció a la propuesta que hicimos”.

Sin mencionar nombres, su colega **Marco Antonio Baños** comentó que ha habido “procesos de autoexclusión” y añadió: “Una cosa es trabajar para los medios, darle nota y otra ponerse a trabajar en las comisiones”.

Dicho consejero, que preside tres comisiones, rechazó que alguien esté buscando perpetuarse en una responsabilidad e insistió en que "quien no tuvo presidencias no las aceptó”.

La consejera **San Martín** demandó que sus colegas no ataquen a un consejero usando argumentos dichos en privado, en la mesas de consejeros, y que luego se inconformen porque se ventilan esas conversaciones.

El panista **Francisco Gárate** consideró incorrecta la decisión de **Ruiz Saldaña**. “No es bueno confrontar a un órgano del que es parte”.

Previamente, **Benito Nacif** se pronunció en contra de este aplazamiento y propuso que en todo caso, en los siguientes tres meses se roten de nuevo las presidencias, pero no se extienda el trabajo de las actuales.

De igual forma, **San Martín**, comentó que no tomaron esta decisión ni el año pasado que condujeron una elección federal, seleccionaron consejeros locales y fiscalizaron campañas de partidos políticos en elecciones federales y locales.

Varios representantes partidistas respaldaron a los consejeros inconformes con esta medida.

“Yo sí voy a dramatizar”, expresó el representante del PAN, **Francisco Gárate**.” Este acuerdo aunque parece inocuo se vuelve relevante porque refleja el sentir y el espíritu de los señores consejeros. Nadie pone en duda que busque ser eficiente y eficaz, pero yo me pregunto si para serlo tenemos que pasar por encima de la ley”, se preguntó.

Y ese es el tema y es donde hay que dramatizar, porque el INE no puede ser arbitrario.

**Horacio Duarte**, representante de Morena, anunció que impugnarán esta decisión en el Tribunal Electoral, porque es “ilegal” y tiene que ver con una peligrosa disputa interna al interior de los consejeros. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 15/06/16**

**HORA: 16:27**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Naciones Unidas llama a reforzar protección a niños migrantes**

Uno de cada dos migrantes menores de edad no acompañado que llega a México necesita protección internacional, pues su integridad física corre peligro por la situación de inseguridad prevaleciente en sus países de origen.

En reunión con la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, **Sofía Lascurain**, oficial de Protección Asistente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), planteó que por ello en muchos casos "es mejor no devolverlos".

Indicó que de 2014 a 2015 el ingreso al país de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados pasó de casi 15 mil a 18 mil 600, según datos del Instituto Nacional de Migración (INM).

Mencionó que sólo 141 de los que llegaron en 2015 solicitaron asilo en México y el resto obtuvo otro tipo de visa o fue deportado.

El Acnur estimó en su diagnóstico que 50 por ciento de los menores en esa situación correría algún riesgo si regresa a países como Guatemala, El Salvador y Honduras, donde la violencia ha incrementado el desplazamiento internacional de personas.

Indicó que en 2015 la cifra de homicidios en El Salvador fue de 104 por cada 100 mil habitantes, mientras que en Honduras y en Guatemala de 57 y 35, respectivamente, y en la misma proporción.

**Sofía Lascurain** expuso que los altos índices de inseguridad empiezan a afectar directamente a niñas, niños y adolescentes.

"Las bandas criminales los buscan para reclutarlos. Muchos casos que vemos son de menores que vienen a México huyendo de esa situación, tratando de no ser incorporados a pandillas como las Maras", explicó.

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios urgieron a aprobar partidas presupuestales destinadas a proteger a los migrantes en territorio mexicano.

También coincidieron en la necesidad de solicitar información, tanto a autoridades federales como estatales, sobre la manera en que se han ejercido los montos ya destinados para ello.

**Gonzalo Guízar Valladares**, presidente de la instancia legislativa, aseveró que el fenómeno migratorio debe atenderse desde una perspectiva presupuestal.

Refirió que aunque se trate de un asunto social e incluso político, sin los recursos necesarios los estados y municipios fronterizos "no tienen la oportunidad de dar servicio" a esas personas.

Por ello insistió en crear un Fondo de Migralidad para que, adicional a sus recursos, las entidades y demarcaciones fronterizas sean capaces de dar un mejor nivel de vida a los migrantes, a quienes, "no se les debe ver como un problema sino como una oportunidad".

En su oportunidad, el diputado priista **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela** propuso dar seguimiento a la aplicación y eficacia de fondos como el de Apoyo a Migrantes, pues en algunas regiones del país se observa la "misma escasez de oportunidades y carencias para que la gente tenga beneficios".

Del Partido Acción Nacional (PAN), **María Luisa Sánchez Meza** mencionó que en los últimos días llegaron a Tijuana unos mil 200 ciudadanos de Haití, Brasil, Cuba y Afganistán, entre ellos 145 niños, con la intención de pedir asilo político en la Unión Americana.

De igual forma, en la víspera arribaron 400 connacionales a la ciudad fronteriza lo que, dijo, constituye un grave fenómeno que debe atenderse de inmediato. **/gh/m**